

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2020 XIV LEGISLATURA Núm. 54 Pág. 1

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.ª MERITXELL BATET LAMAÑA

Sesión plenaria núm. 51

celebrada el martes 20 de octubre de 2020

Página

ORDEN DEL DÍA:

Debate relativo a la apreciación por la Cámara de la previsión contenida en los artículos 135.4 de la Constitución y 11.3 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera:

2

Núm. 54 20 de octubre de 2020 Pág. 2

SUMARIO

Se abre la sesión a las cuatro de la tarde.

La señora ministra de Hacienda (Montero Cuadrado) expone a la Cámara los motivos por los que el Gobierno trae a la Cámara la solicitud de referencia.

En turno de fijación de posiciones intervienen la señora Rodríguez Herrer, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso; los señores Espinosa de los Monteros de Simón, del Grupo Parlamentario VOX; Guijarro García, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común; Margall Sastre, del Grupo Parlamentario Republicano; y Rego Candamil, Errejón Galván y Bel Accensi, del Grupo Parlamentario Plural; las señoras Muñoz Vidal, del Grupo Parlamentario Ciudadanos; Sagastizabal Unzetabarrenetxea, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), y Aizpurua Arzallus, del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu; el señor Botran Pahissa, la señora Oramas González-Moro, y los señores Quevedo Iturbe, Sayas López, Mazón Ramos, Martínez Oblanca y Guitarte Gimeno, del Grupo Parlamentario Mixto; y la señora Blanquer Alcaraz, del Grupo Parlamentario Socialista.

Sometida a votación la solicitud del Gobierno de que se aprecie que España está sufriendo una pandemia, lo que supone una situación de emergencia extraordinaria, a los efectos previstos en los artículos 135.4 de la Constitución y 11.3 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, se aprueba por 79 votos a favor más 129 votos telemáticos, 208; 1 voto telemático en contra, y 30 abstenciones más 108 votos telemáticos, 138.

Se suspende la sesión a las seis y diez minutos de la tarde.

Se abre la sesión a las cuatro de la tarde.

DEBATE RELATIVO A LA APRECIACIÓN POR LA CÁMARA DE LA PREVISIÓN CONTENIDA EN LOS ARTÍCULOS 135.4 DE LA CONSTITUCIÓN Y 11.3 DE LA LEY ORGÁNICA 2/2012, DE 27 DE ABRIL, DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.

— COMUNICACIÓN DEL ACUERDO DEL CONSEJO DE MINISTROS DE 6 DE OCTUBRE DE 2020, POR EL QUE SE SOLICITA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS LA APRECIACIÓN DE QUE ESPAÑA ESTÁ SUFRIENDO UNA PANDEMIA, LO QUE SUPONE UNA SITUACIÓN DE EMERGENCIA EXTRAORDINARIA, A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 135.4 DE LA CONSTITUCIÓN Y 11.3 DE LA LEY ORGÁNICA 2/2012, DE 27 DE ABRIL, DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA. (Número de expediente 430/000003).

La señora PRESIDENTA: Se abre la sesión.

Buenas tardes, señorías. Ruego ocupen sus escaños, por favor.

Comenzamos con el punto del orden del día relativo a la comunicación del acuerdo del Consejo de Ministros del 6 de octubre de 2020, por el que se solicita del Congreso de los Diputados la apreciación

Núm. 54 20 de octubre de 2020 Pág. 3

de que España está sufriendo una pandemia, lo que supone una situación de emergencia extraordinaria a los efectos previstos en los artículos 135.4 de la Constitución y 11.3 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. Para su presentación, tiene la palabra, en nombre del Gobierno, la señora ministra de Hacienda.

La señora MINISTRA DE HACIENDA (Montero Cuadrado): Señora presidenta, señorías.

Comparezco ante esta Cámara para dar cumplimiento, como decía la presidenta, a la previsión constitucional que en su artículo 135.4 atribuye al Congreso de los Diputados la apreciación, por mayoría absoluta, de las circunstancias que permiten rebajar temporalmente los límites de déficit y de deuda pública. Señorías, como saben, nuestra Carta Magna ciñe estos supuestos a —leo textualmente—: «... catástrofes naturales, recesión económica o situaciones de emergencia extraordinaria que escapen al control del Estado y que perjudiquen considerablemente la situación financiera o la sostenibilidad económica o social del Estado...» —cierro comillas—. Por ello, en coherencia con dicho mandato, el artículo 11.3 de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera establece, como es lógico, una disposición legal en los mismos términos. Sé que sus señorías conocen el perímetro normativo en el que se desarrolla este debate, pero me parece oportuno señalarlo desde el principio para que todos —insisto, todos— seamos conscientes de que estamos dando cumplimiento a un importante mandato constitucional establecido justamente para dar respuesta a situaciones excepcionales, como sin duda son las que ocurren actualmente en nuestro país, en Europa y en el mundo, señorías. (Rumores).

La señora PRESIDENTA: Perdón, señora ministra. Ruego un poco de silencio, por favor.

La señora MINISTRA DE HACIENDA (Montero Cuadrado): Gracias, presidenta.

Es fundamental, pues, que todos situemos el contenido real del debate que hoy nos ocupa en relación con estas premisas que acabo de enumerar.

Algunas de sus señorías del Grupo Popular han puesto en cuestión el momento de aprobar esta suspensión de las reglas fiscales. Es muy sencillo y las razones son varias. En primer lugar, cuando estalló la pandemia la prioridad absoluta de todos los Gobiernos fue reforzar los sistemas sanitarios, aprobar una red de protección social como nunca antes en la historia de nuestro país y facilitar recursos a las comunidades autónomas. Ahí están los 16 000 millones del Fondo COVID, en donde el objetivo de estabilidad quedaba vigente pero no impidieron que el Estado abordara un esfuerzo sin precedentes. Justamente la suspensión de las reglas fiscales se produce ahora, cuando por el propio calendario presupuestario era el momento de aprobar una nueva senda de estabilidad. Haberlo hecho antes no hubiera cambiado nada porque, insisto, este Gobierno ha priorizado siempre el combate contra la pandemia, facilitando recursos como nunca antes y de los que, como saben, la mayoría de las receptoras son las comunidades autónomas que son las que prestan los servicios que hay que mantener intactos: la sanidad, la educación o los servicios sociales. Quedan, señorías, meses duros y, por tanto, ahora es el momento de abordarlo.

Les daré otro motivo para hacerlo, y es que fue justamente en este mes de septiembre cuando la Comisión Europea confirmó que la activación de la cláusula general de salvaguarda del Pacto de estabilidad se prorrogaría también a lo largo de 2021. Una decisión que creo que hay que calificarla como muy relevante, dado que permite esa desviación temporal —temporal— de los objetivos de estabilidad para hacer frente a la grave recesión económica provocada por la pandemia. En esa dirección se enmarcan las recomendaciones del Consejo relativas al Programa nacional de reformas de 2020 para España que establecieron para nuestro país, como prioridades absolutas, la lucha contra la pandemia, el sostenimiento de la economía y el apoyo decidido a la posterior recuperación. Por eso, y de acuerdo con todo ello, el Consejo de Ministros decidió el pasado 6 de octubre suspender el acuerdo del 11 de febrero de este mismo año que estableció los objetivos de estabilidad presupuestaria y deuda pública para el conjunto de las administraciones y cada uno de sus subsectores, tanto para este año como para el periodo 2021-2023. Un acuerdo que había sido refrendado por esta Cámara y por el Senado en las fechas respectivas, pero que ha devenido en inaplicable a consecuencia del impacto económico derivado de la pandemia. Por tanto, se trata sencillamente de aplazar los objetivos de deuda y déficit hasta que las condiciones económicas lo permitan, en línea por supuesto con las recomendaciones de la Unión Europea y de los organismos internacionales; una circunstancia que, cuando ocurra, será el momento de poner en marcha políticas fiscales que nos lleven de nuevo a una senda de estabilidad, a planes de reequilibrio que pretendan sostener las cuentas en el medio plazo.

Núm. 54 20 de octubre de 2020 Pág. 4

Señoras y señores diputados, lamento profundamente que algunas de sus señorías, básicamente de las bancadas de la derecha, hayan llegado a decir que la suspensión de las reglas fiscales suponía una fiesta del gasto. Garantizar el empleo, los recursos a los trabajadores con empresas en dificultades a través de los ERTE de fuerza mayor, señorías, ¿es una fiesta del gasto? Aprobar una prestación extraordinaria para los autónomos en este periodo de pandemia, ¿es una fiesta del gasto? Transferir los mayores recursos de la historia para que las comunidades autónomas no tengan problemas de liquidez para afrontar la pandemia, ¿es una fiesta del gasto? Lo diré una vez más: la suspensión de las reglas fiscales no suspende la responsabilidad fiscal, por eso este Gobierno—incluso ahora— se ha comprometido a rebajar el déficit público para el próximo año. Pero les diré más: estamos convencidos de que los dirigentes de las comunidades autónomas, de los ayuntamientos, no dejarán de actuar con responsabilidad por el hecho de que hayamos suspendido las reglas de gasto. ¿O acaso, señorías de la derecha, ustedes lo creen? ¿Creen que si no es por el encorsetamiento de las reglas fiscales, alcaldes, alcaldesas o presidentes de comunidades autónomas van a empezar a hacer un gasto sin control, que no esté justificado? Desde luego, este Ejecutivo piensa que no, porque los Gobiernos son responsables.

Es nuestra obligación hacer frente a esta situación, emplear todos los instrumentos —insisto, todos para frenar este deterioro que sufre nuestra economía y propiciar paralelamente una recuperación, lo que supone de manera temporal —también de forma inexorable— un replanteamiento de estas políticas de gasto. La prioridad de cualquier Gobierno —por supuesto, del nuestro— simplemente cabal tiene que ser salvar vidas, amortiguar el enorme sufrimiento humano que está provocando esta situación de pandemia. La comisión del Gobierno de España es que este objetivo es irrenunciable y no puede ni debe ser contrapuesto al de reactivación de la economía de los sectores productivos; en definitiva, de la creación de riqueza y empleo. Señorías, este es un falso debate. Sin salud no hay recuperación económica posible, porque solo el hecho enorme de inquietud, de zozobra que provoca en los seres humanos ver en peligro su vida y la de sus familiares es incompatible con cualquier proceso de reconstrucción. Por eso, el objetivo global pasa de forma obligada tanto por fortalecer y garantizar la mejor prestación de servicio público sanitario y de los cuidados como por la reorientación de las correspondientes decisiones económicas. Es nuestra obligación paliar el enorme coste de la pandemia en empresas y trabajadores y contribuir a que la actividad recupere su pulso habitual y alcance en un tiempo lo más breve posible los niveles de crecimiento y estabilidad previos a la pandemia. Con este propósito es con el único que ha actuado el Gobierno de España desde el principio y también —es justo decirlo— el resto de administraciones territoriales, comunidades autónomas y ayuntamientos, con una gran responsabilidad y un enorme esfuerzo. Es así, señorías, porque a principios de este año la economía española se encontraba en una fase positiva de crecimiento, una fase que se prolongaba ya por un espacio de cinco años, y, aunque arrastraba deseguilibrios, que en esta tribuna muchas veces hemos trasladado, los indicadores económicos eran cada vez más sólidos y animaban a pensar que nuestra economía estaba creciendo, con cautela pero con fortaleza, en los diferentes espacios. Es más, señorías, considero que la pandemia lo cambió todo y este escenario ha quedado desvirtuado como consecuencia de esta crisis sanitaria de la COVID-19, obligando a este Gobierno, al conjunto de administraciones públicas, a adoptar medidas para contener los efectos de desigualdad y los efectos económicos que pudieran traer lo que ha exigido, como ustedes bien conocen, porque se ha aprobado en esta Cámara, un importante gasto público, yo diría que el de mayor volumen de la historia, la mayor dotación de recursos públicos para intentar estabilizar nuestro país. Y les reitero que algunas de las medidas concretas que sirven como ejemplo del esfuerzo realizado han sido votadas por la gran mayoría de los grupos presentes. Por ejemplo, expedientes de regulación temporal de empleo, que han permitido cubrir a casi 3,5 millones de trabajadores y a 500 000 empresas en el momento fuerte de la pandemia, o la prestación extraordinaria de los autónomos, que ha cubierto a 1,5 millones de trabajadores y les ha ayudado sin duda a amortiguar en parte la paralización de su actividad. Se han movilizado con aval público más de 103000 millones de euros en crédito a través de más de 830000 operaciones, de las cuales, como ustedes bien conocen, en torno a un 98% pertenecen a pequeñas y medianas empresas y a autónomos. Por eso, señorías, les decía que si, finalmente, esta Cámara aprecia que España cumple las condiciones necesarias para activar el 135.4 de nuestra Constitución y el 11.3 de la Ley de Estabilidad Presupuestaria, esto supondría una suspensión temporal de esta reglas fiscales.

En efecto, la profundidad de la crisis derivada de la pandemia va a exigir un esfuerzo sostenido, por lo que hemos tenido que fijar un nuevo techo de gasto para 2021 que se eleva a 196 097 millones de euros. Se trata de una cifra sin precedentes, que va a permitir a este Gobierno elaborar y traer a esta Cámara para 2021 unos Presupuestos Generales del Estado expansivos, que protejan a la familia, que garanticen

Núm. 54 20 de octubre de 2020 Pág. 5

el sistema de protección social, el Estado del bienestar, y que ayuden a la recuperación económica. Como ya conocen sus señorías, este límite de gasto no financiero para 2021 se situaba inicialmente en 136 779 millones. Es un 7,2 % superior que el techo de gasto aprobado en 2020. Este es el techo de gasto que podríamos llamar homogéneo o comparable y es el que se puede contrastar con ejercicios anteriores. Señorías, ninguno de los otros datos que relataré a continuación admiten comparación, porque nunca en el Estado se han hecho iniciativas de este tipo y nunca hemos contado con un plan de recuperación para nuestro país que permite incorporar la primera anualidad justamente en estos presupuestos.

Bien es sabido que esta situación extraordinaria requiere también una respuesta extraordinaria y por eso el Gobierno ha decidido asumir parte del déficit de la Seguridad Social y también parte del déficit de las comunidades autónomas, los dos eslabones de las administraciones que han visto cómo la pandemia les afectaba con mayor intensidad en los correspondientes capítulos de gasto. Las medidas adoptadas por el Gobierno para amortiguar este impacto económico y social han recaído sobre todo en el Servicio Público de Empleo y en la Seguridad Social, que han asumido gran parte de los gastos derivados de esta emergencia extraordinaria a través de las distintas prestaciones. Ese gasto extraordinario sin duda ha provocado que la Seguridad Social incurra en un déficit mayor y, para que se garantice su sostenibilidad financiera, el Estado asume parte del déficit por importe de 18396 millones de euros. Es una parte importante. Es el primer escalón que subimos para hacer realidad el consenso del Pacto de Toledo o, dicho de otra manera, empezamos ya a asumir competencias de las llamadas impropias por parte de la Seguridad Social para que el futuro de las pensiones de nuestros mayores no solamente esté asegurado, sino para que desde ya tengan la confianza de que este Gobierno y esta Cámara están trabajando de forma intensa para hacerlo posible.

El Estado también va a asumir una mayor parte del déficit de comunidades autónomas, en concreto 13486 millones de euros. Lo hacemos, señorías, para no tensionar la situación financiera. Las comunidades autónomas han hecho un trabajo muy importante durante todos los años precedentes para sanear sus cuentas públicas y, sobre todo, lo hacemos para que el periodo medio de pago no se incremente y de esta manera evitemos perjudicar a los proveedores públicos, la mayoría relacionados con el sistema sanitario, con el sistema educativo o con las materias relativas a la protección social, sectores todos ellos extraordinariamente críticos y sensibles justamente en este momento de pandemia.

Con esas aportaciones extraordinarias, con esas dos transferencias, el techo de gasto se eleva hasta 168 661 millones. Señorías, si finalmente tenemos que añadir los 27 436 millones procedentes de los fondos europeos, una cifra que se logra tras el acuerdo alcanzado por el presidente el pasado mes de julio, sumamos ya esta cifra definitiva de 196 097 millones de euros. Por eso, señorías, creo que es conveniente hacer todo el recorrido para no hacernos trampas en el solitario y para conocer de dónde vienen estas cifras, insistiendo en que el único dato comparable y homogéneo que podemos utilizar respecto al techo de gasto es el de 7,2 % que he comentado al principio de mi intervención. Algunas señorías se han pronunciado públicamente en cuanto a que les parece un techo de gasto excesivo. Yo les preguntaría a sus señorías qué capítulos quitarían. Lo que no es responsable desde nuestro punto de vista es pedir ayudas para empresas, para familias y para trabajadores, votar a favor de las que trae a esta Cámara este Gobierno e incluso pedir que se incrementen respecto a la propuesta inicial y, luego, criticar que todas estas medidas tengan un impacto en el gasto público. Señorías, necesitamos y necesitan los ciudadanos un mínimo de coherencia.

Como ya he anunciado y puedo confirmar hoy, el Gobierno va a traer en breve a esta Cámara los Presupuestos Generales del Estado para el año 2021. Las señas de identidad de las cuentas públicas van a ser la cohesión, la justicia social, la lucha contra la desigualdad, la consolidación de un modelo de crecimiento económico equilibrado, sólido, inclusivo y, por supuesto, sostenible. Somos conscientes de que nos estamos moviendo estas semanas, estos meses, en un terreno de tremenda incertidumbre. Pese a ello, y sin pecar de falso optimismo, las proyecciones económicas de este Gobierno y de otros organismos apuntan a una aceleración del crecimiento económico en 2021, que en España podría alcanzar con los fondos europeos un 9,8 % impulsado por la demanda interna fundamentalmente y también, como decía, por el impacto de esos fondos adicionales. Les hablo de datos que figuran en el Plan presupuestario remitido a la Comisión el pasado día 15 y que ustedes conocen. Si bien este plan no refleja todavía el contenido total de los presupuestos —tienen que ser negociados justamente en esta Cámara—, sí que demuestra que, a diferencia de crisis anteriores, este Gobierno no va a buscar las soluciones en los recortes presupuestarios o en las políticas de austeridad propias de la derecha. Este plan refleja el compromiso de este Gobierno con no dejar a nadie atrás, con no incrementar la brecha de desigualdad.

Núm. 54 20 de octubre de 2020 Pág. 6

Dos de las medidas más relevantes que se han descrito en este Plan presupuestario para 2021 son la revalorización de las pensiones y la reducción de la brecha de género y la brecha social. Por eso, señorías, puedo afirmar que nuestros pensionistas mantendrán su poder adquisitivo al actualizar las pensiones según la inflación prevista y se equipararán por primera vez en nuestro país los permisos de paternidad y de maternidad a dieciséis semanas, un hecho histórico en nuestro país. (Aplausos). En paralelo, el plan también muestra que los ingresos del conjunto de administraciones públicas registrarán un incremento de 33 000 millones de euros, señorías, la famosa V asimétrica. Una subida que es consecuencia de la recuperación económica y también, aunque en menor medida, de los cambios en parte de los tributos. Estos cambios serán, por ejemplo, el incremento del IVA a las bebidas azucaradas para fomentar una dieta sana, que no es una medida recaudatoria, es una medida disuasoria. (Rumores.—Varios señores diputados: No, no, no.—Una señora diputada: ¿Y las demás, qué?).

La señora PRESIDENTA: Silencio, por favor.

La señora **MINISTRA DE HACIENDA** (Montero Cuadrado): Repito, señorías, no es una medida recaudatoria, es una medida disuasoria (**aplausos**) del consumo recomendada por los expertos y técnicos sanitarios para combatir la obesidad infantil, que es uno de los grandes problemas que tiene la población infantil respecto de las enfermedades, que trae como consecuencia esa obesidad y algunas enfermedades graves, como puede ser, por ejemplo, la diabetes infantil. (**Varios señores diputados:** ¡**Ah, ah, ah!**).

Igualmente, señorías, la creación de un impuesto a los envases de plástico que ya está en trámite de audiencia, como ustedes recordarán, para impulsar la economía verde, o los impuestos que ya aprobó esta Cámara sobre determinados servicios digitales, sobre transacciones financieras, para adecuar la fiscalidad a esta economía del siglo XXI. Y lo dije la semana pasada en mi intervención para responder a una interpelación del Grupo Parlamentario Popular sobre las medidas fiscales que el Gobierno pensaba impulsar y lo repito hoy: No vamos a renunciar a una fiscalidad más progresiva que acerque los ingresos tributarios a los países de nuestro entorno. Eso, señorías, lo haremos acompasando el ciclo económico, porque somos realistas, vamos a adoptar y a adaptar nuestra ruta fiscal a las circunstancias que se planteen en cada momento; o dicho de otra manera, vamos a hacer compatible la adopción de medidas fiscales que sean también compatibles con la recuperación económica, pero que nos permitan al mismo tiempo financiar las políticas sociales necesarias para que nadie se quede atrás.

Yo creo, señorías, que entre los aprendizajes que sin duda los que queremos escuchar hemos tenido durante esta pandemia está la necesidad de reforzar el Estado del bienestar, fundamentalmente la sanidad pública, la educación pública, la política de protección, porque eso es lo que nos permite, ante situaciones como la que vivimos hoy, que todos los ciudadanos seamos iguales y que nadie se tenga que preocupar de su cuenta bancaria para ser atendido en un centro sanitario o para que sus hijos puedan progresar. (Aplausos). Insisto, se trata de contar con todos los recursos disponibles para poder reactivar la economía, para garantizar esta prestación de los servicios que nos hacen al menos en esto a todos iguales y, en definitiva, para recuperar la fuerza económica y social de este país. Todos los recursos, incluidos, como hemos comentado a lo largo de estos días, señorías, con motivo de la suspensión de las reglas fiscales, los remanentes que tienen los ayuntamientos, para que los pongan a disposición de sus poblaciones y puedan aplicar esas políticas tan necesarias para la reactivación económica y la protección social. Por eso tenemos que perseverar en esta tarea, hay que dotarla de estos recursos, aunque todavía no hayamos vencido al virus, lo que espero que suceda en el momento en que la ciencia nos aporte una vacuna o un tratamiento médico que nos permita dejar atrás toda esta situación y mirar el futuro con confianza.

Es necesario subrayar algo que he reiterado en todas las ocasiones en las que se me ha preguntado: la activación de las cláusulas legales y constitucionales sobre las que hoy debatimos no suspende los procedimientos del Pacto de estabilidad y crecimiento, simplemente permite que los Estados miembros pospongan el cumplimiento de los requisitos presupuestarios, los que se aplican en condiciones normales, sin que ello suponga —es lo que quiero destacar— menoscabo alguno y mucho menos renuncia a nuestro compromiso con esta estabilidad presupuestaria.

Señoras y señores diputados, hablo, como es natural, en nombre de este Gobierno, pero creo que todos los ciudadanos sentirían alivio y más confianza si tuvieran la certeza de que el conjunto de sus representantes están unidos, están comprometidos en el empeño de recuperar lo antes posible los niveles de crecimiento económico y social de nuestro país, un esfuerzo que exige contar con todos los activos disponibles y adecuados para que podamos impulsar medidas que realmente ayuden a España, a nuestro país, y permitan remontar esta situación, para que los ciudadanos, que lo están deseando, puedan volver

Núm. 54 20 de octubre de 2020 Pág. 7

a retomar su normalidad, su actividad profesional, sus proyectos vitales, en definitiva todo aquello que quedó truncado con motivo de la aparición del virus.

Para garantizar la suficiencia de esos recursos es por lo que el Gobierno solicita en el día de hoy a esta Cámara que respalde la aprobación, por lo demás bastante evidente, de que en este país nos encontramos ante una situación extraordinaria, ante una pandemia que requiere la adopción de medidas igualmente excepcionales y que quedan recogidas de forma clara, perfectamente expresadas, en nuestro ordenamiento constitucional. Está plenamente justificada, según el criterio del Gobierno, la aplicación del 135.4 de la Constitución y el 11.3 de la Ley de Estabilidad Presupuestaria. Es por esa y no por ninguna otra razón que comparezco ante esta Cámara y solicito este respaldo para la activación de esta cláusula. Quiero remarcar que hacemos esta solicitud para reforzar aún más la seguridad jurídica del proceso, porque en puridad el Congreso de los Diputados ya reconoció esta situación de excepcionalidad cuando declaró el estado de alarma por una pandemia que es evidente que aún continúa. En cualquier caso, y aunque algunas interpretaciones jurídicas apuntan a que no era necesario solicitar hoy esta votación, esta apreciación, el Gobierno quiere evitar cualquier duda legal y obtener también el respaldo de la Cámara que representa la soberanía nacional.

Señorías, permítanme una reflexión final. Cualquier persona, cualquier ciudadano, le interese o no le interese nada la política, entiende perfectamente las distintas perspectivas con las que el Gobierno y la oposición afrontan este y cualquier otro debate. Así tiene que ser. Tiene que haber un ejercicio de contraste, de crítica incluso, de confrontación, a veces lógico, que es reflejo de la pluralidad de nuestra sociedad y también de nuestros partidos, pero lo que no entendería nadie y mucho menos en circunstancias tan graves como las que vivimos es que la dialéctica política derive en parálisis cuando los tiempos que vivimos exigen de todos y de todas compromiso y determinación. Por eso, señorías, oposición no es ni debe ser sinónimo de obstrucción. El legítimo y necesario ejercicio de la oposición tiene que ser impulsado por parte de la oposición hacia este Gobierno, lógicamente, pero no puede traducirse en rechazar medidas lógicas, medidas que si ustedes estuvieran en el Gobierno las hubieran aplicado, como las que hoy debatimos, absolutamente necesarias para nuestro país, para nuestra economía, para nuestras empresas, para los trabajadores, en definitiva para la totalidad de nuestros conciudadanos.

Es cierto que el ambiente en este hemiciclo es cada semana más crispado, más duro. Diría que, desgraciadamente, damos la sensación de que cada vez hay menos hueco para el acuerdo, menos hueco para el diálogo. En muchas ocasiones, más de las deseadas, la descalificación se impone al razonamiento y las lógicas discrepancias que existen entre los grupos parlamentarios se dirimen con insultos, en lugar de con argumentos. Por eso, señorías, la imagen que trasladamos como representantes de la voluntad popular es a menudo desoladora y contribuye a una creciente desafección de la política por parte de la ciudadanía. Por eso, creo que todos y todas tenemos que recapacitar, nunca es tarde, y es por eso que hoy tenemos la oportunidad de empezar a revertir esa tendencia en su conjunto estando unidos con un mensaje que llegue al conjunto de los españoles, un mensaje potente más allá de nuestras fronteras: que todos los grupos parlamentarios, sin excepción, estamos dispuestos a colaborar en beneficio del interés general.

Señorías, mi intervención ha incluido —creo que era obligado para perfilar el escenario en el que nos encontramos— un repaso global de algunas de las medidas adoptadas por el Gobierno ante la situación que nos ha tocado vivir y que han de tener cabida en un proyecto de ley de presupuestos generales del Estado, pero hoy el voto que les solicito es otro, hoy el voto que les solicito no es el del respaldo a la política económica del Gobierno. Hoy el Gobierno no les solicita el respaldo al techo de gasto, no es ese el debate de hoy, y además saben que no se somete a votación. Lo que el Gobierno les solicita lisa, clara y llanamente es que cumplamos con la Constitución para dar respuesta a los problemas y retos de nuestra nación. La política —lo sabemos todos— es compleja, pero la responsabilidad de todo representante público, esté en el Gobierno o en la oposición, es mucho más elemental: implica que las cosas vayan mejor, y espero, señorías, sinceramente —con ello concluyo—, que así sea. Les ruego que por delante de los intereses partidistas pongamos sobre la mesa el interés general de los españoles. Esto es lo que se solicita. Solicito su voto a favor de la apreciación de que este país está pasando por una situación de pandemia, una situación extraordinaria que conlleva la suspensión de las reglas fiscales. Y les he informado de las cifras del techo de gasto, que tendremos ocasión de debatir cuando vengan a esta Cámara los presupuestos generales del Estado.

Muchas gracias. (Aplausos).

Núm. 54 20 de octubre de 2020 Pág. 8

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora ministra. (Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores). Muchas gracias, señora Guille.

En turno de fijación de posiciones, tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso la señora Rodríguez Herrer.

La señora RODRÍGUEZ HERRER: Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, tiene usted razón, hoy nos traen aquí a votar si apreciamos que España está en una situación económica muy grave, con un efecto profundo sobre las cuentas de las administraciones públicas; solo esto y nada más que esto. Y el tiempo que nos dan, por cierto, es acorde con la petición. Estoy segura de que los que estamos aquí hoy y los que se han tenido que quedar en sus casas estamos de acuerdo con la calificación de la situación. Claro que estamos en una situación fiscal catastrófica, pero no solo por los efectos de los estabilizadores automáticos y por las medidas de apoyo a la economía que ustedes han tomado, sino también por decisiones voluntarias del Gobierno que han incrementado nuestro déficit estructural en una prueba, permítame, de su irresponsabilidad fiscal.

Bruselas ha activado la cláusula de salvaguarda por la que no va a poner en marcha los mecanismos por incumplimiento del Pacto de Estabilidad y Crecimiento durante los años 2020 y 2021; de momento no nos van a sancionar. Pero, como han señalado muchas instituciones y analistas nacionales e internacionales, la situación española puede ser insostenible. Señalan que no se ve un horizonte cercano de estabilidad para nuestras cuentas públicas y que nuestro endeudamiento es más que preocupante. Sirva como ejemplo el último informe del Fondo Monetario Internacional, que prevé un déficit por encima del 4 % en 2025 y unas cifras de crecimiento paupérrimas en ese mismo horizonte. Y, señorías, si no se aprovecha esta situación para volver a la ortodoxia fiscal, habremos perdido un tiempo precioso y en breve plazo habremos de tomar medidas que van a ser muy dolorosas.

Pero a ustedes les da igual. Nos están pidiendo apoyo para una cuestión que en sí misma resulta difícil de explicar. ¿De verdad creen ustedes que el legislador constitucional pretendía que nos reuniéramos aquí exclusivamente para determinar que por causas exógenas estamos en recesión? ¿De verdad creen que el legislador que desarrolló ese artículo en una ley orgánica repleta de garantías para la estabilidad y la sostenibilidad entendía que con venir aquí a ratificar que nos va muy mal se cumplía con las obligaciones constitucionales? Yo no lo creo; no lo que pretendía el legislador, por supuesto, sino lo de que ustedes no sean conscientes de ello, aunque nos hayan traído aquí esto, que parece una burla al papel del Legislativo en un asunto tan crucial para el futuro de España y de los españoles.

Señora ministra, el problema no está en lo que nos traen, sino en lo que no nos traen. En su forzado apoyo en el artículo 3 de la Ley Orgánica en sus discursos y en una parte del acuerdo del Consejo se adivinan sus intenciones. ¡Claro que la ley se refiere a la normativa europea como fundamento de su contenido! Pero eso es para que un orden superior preserve la constitucionalidad del texto, no una coartada para suspender todo el contenido de la norma como consecuencia de que Europa nos deje incurrir transitoriamente en déficit estructural. Ustedes se basan en una parte del artículo 11.3, pero se olvidan de otras dos: la desviación temporal no puede poner en peligro la sostenibilidad fiscal a medio plazo, y la exigencia de aprobación de un plan de reequilibrio que permita la corrección del déficit teniendo en cuenta la circunstancia excepcional que originó el incumplimiento. Ninguna de estas dos cuestiones está justificada o cumplimentada en el acuerdo del pasado día 6.

Además, en uno de los puntos de ese acuerdo —usted se ha referido a él— se recoge algo que desvela su intención. Nada más y nada menos, suspenden unos acuerdos del Consejo de Ministros por los que se fijaron los límites de gasto no financiero del presupuesto del Estado y los objetivos de estabilidad presupuestaria y deuda pública para el periodo 2020-2023 que se remitieran a las Cortes Generales a los efectos de su aprobación, unos acuerdos del Consejo de Ministros que en lo que compete a los objetivos de estabilidad están caducados porque su contenido ya fue aprobado por las Cortes Generales. ¿A qué obedece esa suspensión? ¿Hace falta dejar en suspenso un acuerdo en aquello que es competencia del Consejo de Ministros, límite de gastos? No, el nuevo acuerdo lo rectifica y ya está. Y los objetivos de estabilidad no pueden suspenderlos ustedes porque ya están fijados por Congreso y por Senado, y, para dejarlos sin efecto, deberían ser las Cámaras las que lo hicieran. Por eso, he dicho que lo malo es lo que no nos traen.

Ustedes han entendido que apoyándose en las cláusulas de salvaguarda y con este acto de hoy pueden saltarse a la torera todo el procedimiento establecido en el artículo 15 de la Ley de estabilidad presupuestaria. No se van a determinar objetivos de estabilidad, aunque sean excepcionales por las

Núm. 54 20 de octubre de 2020 Pág. 9

circunstancias en las que estamos; no se van a evacuar los informes preceptivos del Consejo de Política Fiscal y Financiera y de la CNAL; no va a haber informe europeo ni informe del Banco de España sobre sus previsiones, y, lo que es más grave, hurtan a esta Cámara y al Senado su derecho a debatir y a votar el objetivo de déficit y deuda para 2021 y los años siguientes (aplausos), que es trascendente, como decía al principio, para España y para los españoles, para nuestro presente y nuestro futuro. En este sentido, el gobernador del Banco de España lo viene reclamando en todas sus comparecencias.

Este planteamiento, señores del Gobierno, es lo que les va a permitir hacer lo que les venga en gana, sin ningún debate y sin correr el riesgo de las votaciones: incrementar los gastos sin ningún tipo de control —ahí está el plan que acaban de presentar en Bruselas—, subir los impuestos en sentido contrario a lo que están haciendo los países de nuestro entorno y sin ningún contraste de impacto en relación con el crecimiento y la creación de empleo en España —solo con objetivos recaudatorios, sí señora ministra, solo con objetivos recaudatorios, cargados de ideología; se refleja en el plan con cifras de recaudación, pero no con información sobre los impuestos de los que deriva— y además incrementan la deuda pública de una forma irresponsable y a niveles insostenibles. Y eso por no hablar del cuadro macroeconómico que da soporte al citado plan, al que la AIReF presentó fuertes salvedades, la duración de la pandemia, que se está materializando, y la de los multiplicadores de la aplicación de los fondos europeos, que el gobernador del banco de España en esta sede calificó de muy optimistas.

Señora ministra, son ustedes el Gobierno del oscurantismo, de la falta de gobernanza y transparencia y de la falta de respeto absoluto por las instituciones democráticas y el reparto de poderes. Este de hoy no es una excepción, es otro ejemplo más de cómo hacen las cosas. Si algo no les viene bien, se lo saltan sin pensar en las consecuencias que pueda tener. Es un ejemplo más, como el del cambio en las reglas de juego en el Consejo General del Poder Judicial o el escándalo de lo que están haciendo con la Ley de educación, tres pilares esenciales —situación fiscal, justicia y educación— para la buena marcha de nuestro país, para nuestro futuro y reputación y para generar confianza fuera de nuestras fronteras. Señora ministra, señorías del PSOE, apoyados en una confusa mayoría parlamentaria, están jugando a un juego muy peligroso con los fundamentos de cualquier país democrático y moderno. No todo vale para conseguir sus fines.

Concluyo. Nos vamos a abstener en la votación porque no queremos formar parte de lo que ustedes quieren. Seguiremos reclamando todo lo que falta.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Rodríguez, tiene que terminar, por favor.

La señora RODRÍGUEZ HERRER: Concluyo, presidenta.

Hoy mismo hemos registrado una PNL para que presenten el plan de reequilibrio. Pero no podemos votar en contra de lo que puede ayudar a que comunidades autónomas y corporaciones locales hagan frente a los efectos sanitarios, sociales y económicos de la pandemia. Ahora bien, por lo que respecta al Gobierno central, ni hablamos, porque no estamos de acuerdo en absoluto con ustedes con lo que hacen ni en cómo lo hacen.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Rodríguez. (Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el grupo parlamentario VOX tiene la palabra el señor Espinosa de los Monteros de Simón. (Aplausos).

El señor ESPINOSA DE LOS MONTEROS DE SIMÓN: Muchas gracias, señora presidenta.

Señores diputados, las circunstancias que según la Ley orgánica de estabilidad presupuestaria justifican un extraordinario incumplimiento de las reglas fiscales son claras: catástrofes naturales, recesión económica grave o situaciones de emergencia extraordinaria que escapen al control de las administraciones públicas, perjudiquen considerablemente su situación financiera o dañen su sostenibilidad económica o social. Se nos ocurren pocas circunstancias tan claras y extraordinarias para justificar la activación de la excepción prevista en nuestra carta magna.

España vive tiempos difíciles, extraordinariamente difíciles. Su origen es verdad que lo encontramos en la China comunista, pero también es verdad que su magnitud y el impacto en España deriva directamente de una gestión altamente negligente por parte de este Gobierno, del mismo modo que hoy viene a solicitar flexibilidad fiscal; por la misma causa, porque tienen la peor gestión que se ha realizado en ningún lugar del mundo. La respuesta a la emergencia sanitaria y de salud pública perpetrada por este Gobierno solo

Núm. 54 20 de octubre de 2020 Pág. 10

puede calificarse de incompetente. Incompetencia en el cierre de fronteras, en la tardía declaración de la pandemia, en la protección —o falta de ella— de nuestros sanitarios, en el establecimiento de medidas de protección en la desescalada; negligente en todo. El resultado son más de más de 56 000 compatriotas fallecidos. Por eso ustedes no deberían volver a decir nunca más que no dejamos a nadie atrás.

Tenemos el récord mundial de sanitarios contagiados, una recaída que ya es alarmante. Pedro Sánchez declaró solemnemente haber vencido el virus antes de verano y unas semanas después ya liderábamos el mundo en contagios de la segunda ola. La respuesta a los problemas sociales ha sido y sigue siendo insuficiente, señora ministra, principalmente porque toda la propaganda del mundo vale poco si olvidamos que el mejor escudo social es siempre la generación de empleo. El paro es la principal causa de pobreza, desigualdad y exclusión social, y me duele ver una vez más, y ya son muchas, que España ha destruido más empleo y más intensamente que cualquier otro país de nuestro entorno, con especial incidencia en el paro juvenil, que es el más alto de Occidente, y, a pesar de la autocomplacencia del Gobierno, somos el país que más empleo ha destruido en toda Europa. Y, por último, la insuficiente respuesta económica no ha evitado la destrucción, muy importante, de una parte de nuestro tejido productivo.

Señorías, sabíamos que esta iba a ser una crisis dura, lo ha sido en todos los países, pero la gestión de este Gobierno ha superado la peor de las previsiones. Seremos la peor de las economías avanzadas en el año 2020, como reconoce el FMI. Les recomiendo que miren la publicación del *Financial Times*, del cuadro donde se descubre que España no solo es el país que peor ha gestionado la pandemia, sino también el país que peor ha gestionado la economía. Señorías, durante muchos años los españoles han estado trabajando para el Estado, han dedicado muchos meses de su trabajo anual únicamente a pagar impuestos. Es justo que ahora, cuando a causa de la pandemia y una gestión negligente no pueden trabajar, el Estado les devuelva ese esfuerzo. Mientras la recuperación no sea una realidad, el Estado tiene que continuar apoyando a las familias y al tejido productivo para evitar que los daños coyunturales de hoy se conviertan en daños estructurales y permanentes.

Es necesario mantener medidas expansivas de emergencia, qué duda cabe, pero nos encontramos ante una disyuntiva difícil. ¿Es responsable permitir que un Gobierno con estas credenciales pueda incrementar el gasto a su antojo? Claramente, no. Hay que limitarla. Por eso, la dispensa que hoy otorga esta Cámara para no cumplir con las reglas fiscales no puede entenderse como un cheque en blanco y por eso desde VOX nos abstendremos de dispensársela, porque no nos fiamos de ustedes. Señora ministra, nos jugamos mucho. El punto de partida ya no era bueno. Los sucesivos Gobiernos del Partido Socialista y del Partido Popular, primero, dispararon la deuda pública hasta niveles inadmisibles; después, en los años de crecimiento económico, perdieron la gran oportunidad de aminorar el peso de la deuda pública sobre el producto interior bruto, manteniendo ese nivel por encima del cien por cien durante los años sucesivos, y, ahora, nos situamos en una situación de vulnerabilidad de cara al futuro, como señaló hace unos días el gobernador del Banco de España. La AIReF estima para este ejercicio una horquilla de déficit que podría alcanzar el 14,4% del producto interior bruto en el escenario más adverso, y eso nos conduciría a un incremento de la deuda de hasta nada menos que el 123 % del producto interior bruto. Ya sé que a ustedes eso no les dice gran cosa; hay que aprender un poco más de matemáticas y de economía.

La ley obliga al Gobierno a traer a esta Cámara en el plazo de un mes un plan de reequilibrio, una estrategia de consolidación fiscal creíble que nos devuelva a la senda de la estabilidad presupuestaria —en este país se ha perdido el llamado santo temor al déficit—, y necesitamos un plan de reequilibrio que disipe, despeje todas aquellas dudas acerca de su compromiso con la salud de las cuentas públicas, con el proceso de consolidación presupuestaria, tan necesaria y exigida por Europa, y que sitúe nuestro nivel de endeudamiento fuera de riesgo. Señora ministra, por el camino que vamos, por la senda que ustedes nos llevan, España está en serio riesgo de impago de la deuda, estamos en serio riesgo de insolvencia, de quiebra, de default. ¡No sé cómo decírselo! Estamos a punto de llevar a España en el año 2021 al absoluto desastre, y por eso en VOX tenemos serias dudas acerca de su capacidad de gestión de esta situación.

Se la voy a sistematizar muy rápidamente. En primer lugar, dudamos de su determinación para corregir el incremento del gasto público superfluo. Hay una cosa clara: o recortamos el gasto de los políticos o acabaremos recortando el de los españoles, eso es indudable, y ustedes parece que ya han elegido, y, lo que es peor, parece que no están dispuestos a rectificar. Su Gobierno es el más caro de la democracia, el que cuenta con más ministros, más secretarios de Estado, más directores generales, más asesores, el que acumula más gasto político. Sí, señora ministra, es un auténtica fiesta del gasto, pero además es una fiesta socialista, o sea, de las más caras. (**Aplausos**). En el tiempo transcurrido desde el inicio de la pandemia,

Núm. 54 20 de octubre de 2020 Pág. 11

ustedes no han mostrado ninguna voluntad de recortar sustancialmente el gasto público y especialmente el gasto político, justamente lo contrario de lo que sucede con nuestros impuestos.

La segunda duda se refiere precisamente a la recurrente amenaza de su subida de impuestos, que podría poner en riesgo la recuperación. La semana pasada mandaron ustedes un plan presupuestario a Bruselas, comprometiéndose a reducir en un 30 % el déficit al año que viene. Pero aumentan el gasto público y fían todo el ajuste a un incremento de impuestos, y eso pone en riesgo precisamente la recuperación. Señora ministra, usted me negó hasta en cuatro veces en esta sala la subida de impuestos. Ahora ya sabemos el hachazo fiscal que trae usted: más IVA, más impuesto al diésel, tasa Tobin, tasa Google, hoy ha hablado usted de impuestos a los plásticos, a las bebidas azucaradas, esas que deben ser para ricos, porque la clase media no va a pagar más impuestos con ustedes, y lo que nos queda. (Aplausos).

Tercero, nos surgen serias dudas acerca de la posibilidad, a falta de su aprobación definitiva, de diseñar inversiones y reformas presentables por importe de 27 000 millones de euros, como es necesario para recibir los fondos europeos. A eso en España siempre se le ha llamado vender la piel del oso antes de cazarlo.

Cuarto, vemos poca voluntad de cazar ese oso precisamente. El fondo de recuperación está vinculado a la implementación de una agenda de reformas. Ustedes, no parecen querer ir por ese camino.

Por último, señoría, en España hace falta hacer inversiones para atraer inversores, y no ahuyentarlos, que es lo que ustedes hacen; para emprender, no para resignarse a ir tirando; para crear empleo, no para sembrar dudas en quienes piensan en contratar, y para fomentar la creación de riqueza, no para fomentar la dependencia del Estado. Ustedes van por el camino opuesto. Por eso nuestra quinta duda, y última, siguen siendo ustedes. Ustedes mantienen a un vicepresidente que durante la última crisis abogaba por incumplir nuestros compromisos, impagar la deuda y salir del euro, y eso es un torpedo en la línea de flotación de nuestra credibilidad.

Señoría, señores del Gobierno, España no se puede emitir un *default*, no se puede permitir una quiebra, que es el camino por el que ustedes nos llevan. Traigan un plan de reequilibrio que disipe todas esas dudas o mejor váyanse.

La señora PRESIDENTA: Señor Espinosa de los Monteros, tiene que terminar, por favor.

El señor **ESPINOSA DE LOS MONTEROS DE SIMÓN**: Mañana en la moción de censura se lo volveremos a recordar.

Muchas gracias. (Aplausos de las señoras y señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, puestos en pie).

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra el señor Guijarro García. **(Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).**

El señor GUIJARRO GARCÍA: Buenas tardes a todas y a todos.

En un año excepcional como el que vivimos no es la primera vez que se convoca solemnemente a esta Cámara para aprobar nuevas medidas de excepción. En este caso el Gobierno pretende poner hoy en suspenso una parte no menor del corsé presupuestario que ha imperado a lo largo de ya casi una larga década en la Administración pública española, y lo hace casi como paso previo necesario para aprobar unos presupuestos generales, que esta vez van mucho más allá de las cuentas públicas anuales. Me atrevo a decir que serán los más importantes de los diez años pasados y seguramente los más importantes de la década que está por venir, no ya solo porque están llamados a iniciar un cambio de rumbo económico en nuestro país en un momento muy delicado de su historia, sino porque pueden llegar a prefigurar un determinado bloque de gobernabilidad para el futuro inmediato de España.

La suspensión de las reglas fiscales que hoy discutimos permitirá al Gobierno establecer un límite de gasto no financiero de 196 000 millones de euros, como ya se ha dicho. De ellos, unos 27 000 corresponden a fondos de recuperación comunitarios. Esto no es nada que no se esté haciendo ya en los países de nuestro entorno. En marzo nada menos que Alemania aprobó suspender el freno constitucional de la deuda, una limitación equivalente al 0,35 % del PIB, y además lanzó un presupuesto suplementario de 156 000 millones de euros, que ya ha sido ejecutado este mismo año. Por su parte, el Gobierno italiano ha aprobado recientemente el presupuesto plurianual para el trienio 2021-2023, en el que estima que el

Núm. 54 20 de octubre de 2020 Pág. 12

déficit para el año 2020 será del 10,7 % y del 7 % para el año 2021. De igual modo, Francia no contempla regresar a niveles de déficit inferiores al 3 % hasta por lo menos el año 2025.

Muchos dirán que todo esto apenas supone un paréntesis, que las cosas pronto volverán o deberían volver a ser como antes; de hecho, ya lo hemos escuchado hoy. Ciertamente, las medidas que pretendemos aprobar aquí no dejan de ser literalmente suspensiones temporales de unos estrictos procedimientos impuestos en Europa años ha. Pero quizá algunas y algunos vemos con algo más de optimismo —un optimismo contenido, eso sí— no ya un destape momentáneo de un determinado techo de gasto, sino más bien la activación del freno de emergencia dentro de aquella locomotora hacia el abismo que vislumbraba el gran intelectual Walter Benjamin en las jornadas previas a su trágica muerte a manos de la policía franquista y la Gestapo, una locomotora que se puso en marcha un 7 de febrero de 1992 en la ciudad de Maastricht. En aquella mañana holandesa de invierno los países europeos sellaron el inicio de una determinada manera de entender la construcción europea. Entre las premisas y principios que acompañaban a aquel tratado estaba el de que el Estado, lo público, es intrínsecamente ineficiente y, por tanto, su acción debe ser limitada todo lo posible para impedir distorsiones en los mercados. En realidad, no dejaba de ser una vieja utopía neoclásica propia del XIX basada en un equilibrio general espontáneo, casi mágico, donde el Estado no sería más que una agente disruptivo, una molesta anomalía. Bajo estas viejas premisas, con argumentos de una antigua fe civil y finisecular, se empeñaron en achicar el tamaño del Estado hasta el extremo. Se vendieron bienes y empresas estratégicas, se desmanteló gran parte de la industria nacional y se pusieron en manos de intereses privados muchas decisiones que afectan al bienestar de todas y todos. Más aún, se comprometió el desarrollo de bienes colectivos tan fundamentales como la sanidad y la educación públicas, los derechos de dependencia, todo ello en un contexto en el que se profundizaba en la dualización radical del mercado de trabajo, en el que han terminado por convivir grandes bolsas de precariedad laboral junto con índices de desempleo estructural por encima del 15%, sobre todo de mujeres y jóvenes, sistemáticamente expulsados a los márgenes sociales por una vía o por la otra.

Pues bien, un 15 de septiembre de 2008 Lehman Brothers se declaró en quiebra y el IBEX se hundió entonces por debajo de la barrera de los 11000 puntos. En aquellos días el presidente francés Sarkozy llamó a los líderes mundiales literalmente a refundar el capitalismo, dijo él. Resulta que ninguna de esas recetas que nos habían vendido sirvieron para impedir la debacle, más bien la potenciaron. El esfuerzo de años por mantener la deuda pública por debajo del 60 %, tal y como marcaba el decálogo de Maastrich, no impidió que en apenas tres años y medio España pasará del 35,8 al 100,7 % de deuda al desplomarse la producción y el empleo y con ello los ingresos fiscales. El 9 de junio de 2012 en una rueda de prensa, de infausto recuerdo, el ministro De Guindos salió públicamente a hacer todos los malabarismos dialécticos posibles para no llamar rescate a lo que fue un rescate bancario milmillonario en toda regla. Solo un mes después, en julio, Montoro anunciaba subidas generalizadas del IVA y otros impuestos, acompañadas de bajadas draconianas en las prestaciones de desempleo. Nuestro país no recuperó su PIB de 2008 hasta 2016, y no digo que el país salió de la crisis porque lo cierto es que estamos lejos de haber logrado reducir los niveles de desigualdad social disparados desde aquella época. Según el informe Arope, justo antes del inicio de esta nueva crisis había en España 979000 personas más con respecto a 2008 en situación de vulnerabilidad.

Por tanto, si algo podemos aprender de todo este trance que estamos atravesando, si de algo debe servir esta pandemia es para recuperar la confianza en la acción pública, en el Estado. No se trata de fetichizar las instituciones políticas como solución inmediata de todos los males; muy al contrario, el Estado no es un Dios, solo es una herramienta. Un Estado democrático debe ser fiscalizado, y, como expresión de lo colectivo, debe ser gestionado con la máxima transparencia precisamente para evitar el lamentable espectáculo que produce ese viejo manejo patrimonialista de las instituciones públicas que tanto conocemos en este país y que en el fondo está detrás de la Gürtel, la Lezo, la Kitchen y un quién sabe si no infinito etcétera.

Sin embargo, solo desde el Estado es posible implementar algunas de las muy necesarias medidas sociales que se están poniendo ya en marcha en España y que deben fortalecerse a lo largo de esta misma legislatura. Ni siquiera ustedes, señorías de la montaña, de las derechas, que se ven a sí mismas junto al rey y a la cúpula judicial como el último bastión de pureza frente al socialcomunismo, han podido evitar votar a favor hasta la fecha. Bueno, en un acto de resistencia sin precedentes, digno de todo heroísmo, creo que VOX ha llegado a abstenerse en las medidas más rojas, como el ingreso mínimo vital, la multiplicación del crédito público y el aumento de becas universitarias. Además, debemos aprovechar

Núm. 54 20 de octubre de 2020 Pág. 13

el momento que nos brinda el contexto europeo para superar definitivamente el viejo y ya agotado binomio de playa y ladrillo, acometiendo las reformas productivas que nos permitan diversificar al fin nuestra economía. Ya somos mayoría los que intuimos que la salida a está difícil situación que atravesamos pasa por apostar por una verdadera transición ecológica y una digitalización pendiente y que la única forma de afrontar con garantías unos retos de semejante envergadura será a través de la acción decidida del Estado, una acción justa, que genere certidumbres y reglas de juego claras al resto de agentes sociales y económicos. Solo con una combinación inteligente de todos los esfuerzos enfocados políticamente seremos capaces de alcanzar una relación más sostenible y amable con nuestro entorno. Será preciso aumentar niveles de I+D y la productividad de nuestro tejido empresarial a cotas que hoy desconocemos —lo reconozco— pero que deberán hacer viable el Estado del bienestar de los próximos cincuenta años. Sirva entonces, señorías, este trámite parlamentario de impulso en esa dirección.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Guijarro. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores). Muchas gracias, señora Guille.

Por el Grupo Parlamentario Republicano, tiene la palabra el señor Margall Sastre.

El señor **MARGALL SASTRE**: Gracias, presidenta. *Bona tarda, diputades i diputats*. Buenas tardes, ministra. Debatimos sobre la apreciación de si estamos sufriendo una pandemia que supone una situación de emergencia extraordinaria que dé sentido a la suspensión de las reglas fiscales. Nos parece evidente que efectivamente así es, pero antes una pequeña previa. Ayer conocimos la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, que condenaba a la anterior Mesa del Parlament de Catalunya a un año y ocho meses de inhabilitación por permitir un debate en sede parlamentaria, en el Parlament de Catalunya. Es la enésima sentencia contra el independentismo, y esta es especialmente grave porque la justicia pretende decidir qué se puede y qué no se puede debatir en sede parlamentaria. El Estado español es *de facto* un Estado donde se practica la autarquía judicial. *Tot el nostre suport* a Anna Simó, a Ramona Barrufet, Lluís Guinó y Lluís Corominas, y un recuerdo a la presidenta Forcadell, que cumple doce años y medio de cárcel por permitir el mismo debate. **(Aplausos).**

Ministra, nos dijeron y repitieron hasta la saciedad que no se podía, que si no votábamos el real decretoley con medidas para los ayuntamientos no habría una segunda oportunidad; nos llamaron irresponsables por oponernos a que los ayuntamientos transfirieran sus remanentes al Estado; nos dijeron que sería culpa nuestra si los ayuntamientos no llegaban a final de año con los recursos suficientes para luchar contra la crisis de la COVID-19, y el tiempo ha acabado demostrando que sí que se podía, pero que no querían; que sí que había una segunda oportunidad y que estábamos en lo cierto cuando el municipalismo republicano catalán se plantó ante el real decreto-ley que pretendía atentar contra el principio de autonomía municipal. (La señora ministra de Hacienda, Montero Cuadrado, hace signos negativos con la cabeza).

Veremos también si han aprendido que la aritmética parlamentaria es tozuda y que 155 escaños —un número de muy mal recuerdo para nosotros y de mucha vergüenza para ustedes— no son 176, y que con intentos de «trilerismo» no se sacan adelante votaciones, sino que se sacan con diálogo, negociación y acuerdo.

Hoy votaremos a favor de suspender el marco de estabilidad presupuestaria. Votaremos, por tanto, a favor de que los ayuntamientos puedan disponer de la totalidad de sus remanentes acumulados durante años por culpa de unas leyes centralistas e injustas. Votaremos, así pues, a favor de una mayor capacidad de gasto de la Generalitat de Catalunya. Estamos de acuerdo en suspender un conjunto de reglas fiscales que defienden que, en momentos de recesión, se reduzca el gasto. Me estoy refiriendo, evidentemente, al artículo 135 de la Constitución española y a la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. Este entramado jurídico, armado por el señor Montoro, ha comportado durante años recortes al Estado del bienestar, apuntalando las bases de un modelo neoliberal aplaudido por las élites económicas, que ha convertido al Parlament de Catalunya y al Estado español en líderes europeos en pobreza infantil y precariedad laboral. Esta es la herencia que dejaron años del Gobierno del Partido Popular y sus políticas austericidas. Por ello entendemos que, ante el contexto de emergencia social y económica provocado por la COVID, suspender estas reglas fiscales es el paso necesario para dar una respuesta radicalmente opuesta a la que se dio en el año 2008. En momentos de recesión necesitamos políticas contracíclicas, más inversión pública; en momentos de recesión necesitamos políticas económicas expansivas. Y aún queda trabajo por hacer. Somos un partido con una vocación profundamente municipalista y nuestra obligación es defender a los ayuntamientos, la Administración más próxima a la ciudadanía. Ante la gestión

Núm. 54 20 de octubre de 2020 Pág. 14

de esta crisis no podemos dejar a ningún ayuntamiento solo, disponga o no de remanentes. Por ello, les exigimos una vez más la creación de un fondo COVID de 5000 millones de euros para que los ayuntamientos puedan atender a las necesidades derivadas de la pandemia.

Voy terminando. Vivimos unos momentos muy complicados en los cuales nos vemos obligados a tomar decisiones difíciles para preservar al máximo la salud de la ciudadanía y hacer todo lo posible para no volver a repetir un escenario como el de marzo, catastrófico no solo para nuestra salud, sino también para nuestra economía. En este sentido, desde el Govern de la Generalitat hemos tomado medidas necesarias —difíciles, pero necesarias— para frenar el avance de la pandemia y reducir las interacciones sociales; unas medidas severas y con un impacto severo sobre los sectores afectados, como es la limitación de la actividad de bares, restaurantes, centros de estética, además de otras actividades. Al mismo tiempo, hoy mismo el Govern de la Generalitat ha aprobado medidas para tratar de paliar este impacto pero, como le recordó el pasado viernes por carta el *vicepresident* Aragonès al presidente Sánchez, es imprescindible que el Gobierno del Estado decrete una moratoria del cobro de impuestos como el IVA y el impuesto sobre sociedades, así como de las cotizaciones a la Seguridad Social, y facilite la moratoria del pago de préstamos y suministros básicos. ¿Cómo va a pagar la factura de la luz de este mes, el IVA y las cotizaciones sociales un pequeño restaurador con la persiana bajada? Son medidas urgentes que si dependieran de nosotros ya habríamos tomado; ejerzan su responsabilidad y contribuyan a proteger el sector. Ya que no quiere ceder las competencias, al menos úsenlas.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Gracias señor, Margall. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario Plural tiene la palabra, en primer lugar, el señor Rego Candamil.

El señor REGO CANDAMIL: Grazas, señora presidenta.

Señora ministra, el Gobierno ha traído hoy aquí la suspensión de las previsiones limitativas de la Ley de Estabilidad Tributaria y Sostenibilidad Financiera. Nos parece, lógicamente, una buena noticia sobre todo teniendo en cuenta que en debates recientes tanto el artículo 135 de la Constitución como la Ley 2/2012 parecían grabadas en piedra. En todo caso, esta decisión del Gobierno, aunque sea motivada por una situación excepcional como la provocada por la pandemia, viene a darnos la razón a las fuerzas políticas que desde hace años venimos cuestionando las limitaciones impuestas o autoimpuestas en las políticas económicas para mantener el dogma de la austeridad que tanto sufrimiento ha causado en los sectores más vulnerables de la sociedad y en los pueblos del Estado español. Anuncian, además, un techo de gasto de 196 000 millones de euros; es sin duda un cambio importante en relación con años precedentes: más dinero pero también mayor responsabilidad para el Gobierno. Esta cifra permite, sin duda, un presupuesto expansivo. Queremos, en primer lugar, que ese presupuesto permita atender adecuadamente las necesidades de nuestro país, de Galiza, compensando el déficit histórico en inversiones y que recoja las partidas necesarias para dar cumplimiento estrictamente al acuerdo de investidura entre el BNG y el Partido Socialista que es, sobre todo, un compromiso del Gobierno con Galiza y con todos los gallegos y gallegas. Por último, queremos que ese presupuesto permita hacer frente a la situación de emergencia social y económica y sentar las bases de una salida socialmente justa de la crisis.

Finalizo. La crisis de 2008 fue resuelta con políticas que priorizaron rescatar a los bancos frente a las personas. Vemos con cierta preocupación indicios de que este Gobierno pueda cometer el mismo error, priorizando rescatar las cuentas de resultados del IBEX 35 frente a garantizar los salarios y las coberturas de las personas que van a quedar en paro, de los autónomos, que no saben si van a poder mantener la persiana levantada. Esperamos, sinceramente, que no sea así.

Obrigado.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Rego. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores). Muchas gracias, señora Guille.

Por el mismo grupo parlamentario tiene la palabra el señor Errejón Galván.

El señor **ERREJÓN GALVÁN:** Gracias, señora presidenta.

Hemos comentado muchas veces en este Congreso en los últimos meses que a veces en la vida, por desgracia, tienen que llegar situaciones críticas para que nos demos cuenta de lo verdaderamente

Núm. 54 20 de octubre de 2020 Pág. 15

importante. Ha tenido que llegar un virus y una desgracia como esta para que entendamos que la sanidad pública no se recorta o para que volvamos a entender que un Estado no es un contable que registra entradas y salidas de caja, sino que tiene que ser responsable del bienestar de su pueblo y del desarrollo económico. En este sentido, las políticas mal llamadas de austeridad, el neoliberalismo, no funcionaban. Eran injustas, pero sobre todo profundamente ineficaces.

Le felicito, señora ministra, porque usted trae una decisión positiva y muy importante: suspender la regla de gasto, que es un corsé que no tiene nada de científico. Fue fundamentalmente una decisión profundamente ideológica. Yo le invito a seguir por ese camino y a convertirlo en un nuevo rumbo económico.

Ahora que la Unión Europea parece que está rectificando, es el momento de derogar el anacrónico e infame artículo 135 de la Constitución española, aquella reforma hecha a escondidas del pueblo español, en agosto de 2011, que ponía los intereses de la deuda por encima de los del país. Presenta, además, un techo de gasto con una cifra realmente expansiva. Es verdad que una buena parte se va a ir en amortiguar el golpe social, en nuestra opinión con un escudo social muy agujereado, por el que se cuela todavía mucha gente, pero además de amortiguar el golpe necesitamos avanzar y utilizarlo como palanca para modernizar nuestro tejido productivo. En ese sentido, tan importante como cuánto se gasta es cómo se gasta. Utilicemos esta situación como palanca para llevar a España más allá de este modelo débil de ladrillo, de sangría y de precariedad, orientándolo hacia los sectores de mayor futuro y valor añadido: la reindustrialización digital, la ciencia y la innovación, la transición ecológica. Para nosotros, la lucha contra el cambio climático no es una preocupación para los buenos tiempos, cuando estamos desahogados. Es un problema grave y urgente, pero es también una gran oportunidad para generar miles de empleos verdes, con una inversión pública potente, sostenida, dirigida estratégicamente por un extraemprendedor y sostenida por una fiscalidad justa. Esto es lo que esperamos ver en los Presupuestos Generales del Estado, señora ministra, y para que prosperen —sabe que se lo digo con cariño— el Gobierno que está en minoría debe cuidar sus apoyos.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Errejón. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Finalmente, también por el Grupo Parlamentario Plural, tiene la palabra el señor Bel Accensi.

El señor **BEL ACCCENSI**: Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, señorías, una semana más desde esta tribuna debo denunciar la exigencia de una sentencia injusta, que nos avergüenza o nos debería avergonzar ante toda Europa. Ayer la Mesa del Parlament, un Parlamento elegido democráticamente, como este en el que nos encontramos hoy, fue condenada simplemente por dejar debatir a sus diputados. Lo digo porque pasó en Cataluña y puede pasar también aquí. En todo caso, desde aquí una *abraçada* a Lluís Guinó, a Lluís Corominas, a Anna Simó, a Ramona Barrufet y a la presidenta Forcadell (aplausos), que por los mismos hechos ha sido condenada a prisión. A alguien le debería hacer reflexionar.

En todo caso, señora ministra, hoy estamos aquí por lo que estamos. Nosotros vamos a votar favorablemente y sin ningún tipo de duda, con convencimiento, los dos temas que se van a someter hoy a votación. Los 196 097 millones de euros de techo de gasto no nos parecen una fiesta del gasto, ya que nos parece el gasto necesario en una situación excepcional. Ante situaciones excepcionales, soluciones excepcionales. También nos parece bien dejar en suspenso las reglas fiscales para los años 2020 y 2021. Pero, señora ministra, yo le voy a recordar la discusión que tuvimos el 10 de septiembre en esta Cámara, cuando se intentaba convalidar el Real Decreto-ley 27/2020. Entonces no podía ser, no había solución y se tenía que tocar la Constitución y la ley orgánica para que los ayuntamientos pudieran utilizar sus remanentes. Es evidente que no. Había solución, la llevan aquí y espero que hoy cuenten con un respaldo mayoritario. Toda vez, debo recordarle que de aquel real decreto-ley quedan pendientes varias cosas y hoy se las reclamo: los 5000 millones del fondo o los 3000 comprometidos para este año, el fondo para el transporte municipal, las actualizaciones de la PIE, que también son necesarias antes de final de año, y aquellas ayudas a través de las diputaciones que deberían recibir los ayuntamientos con remanentes negativos. Señora ministra, todo esto deberían traerlo para su aprobación...

Sí, usted se ríe, pero yo no sé si se van a reír tanto los ayuntamientos cuando lo escuchen. Lo deberían traer para su aprobación, porque, si no, va a tener problemas con los presupuestos, porque dudo de que algunos de los grupos que apoyaron todas aquellas medidas podamos apoyar los presupuestos sin que se resuelva esto. Dicho esto, señora ministra, déjeme decirle —y supongo que esto le va a

Núm. 54 20 de octubre de 2020 Pág. 16

gustar— que me ha gustado el planteamiento que han hecho ustedes respecto a las pequeñas líneas apuntadas en relación con el presupuesto para 2021. Me parece razonable que ustedes no renuncien a modificar la progresividad del sistema fiscal español, pero que no lo hagan en este momento para ajustarlo de acuerdo con la recuperación económica. Este es un buen principio, una buena base. Nos parece también bien el techo de gasto que aprueban. Ahora lo que tienen que hacer es traer los presupuestos e intentar pactarlos con la mayoría de la Cámara. Si son hábiles y son capaces de hacerlo, seguramente el conjunto del Estado español y también el conjunto de los catalanes saldrán ganando.

Muchísimas gracias

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Bel. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la señora Muñoz Vidal.

La señora **MUÑOZ VIDAL**: Gracias, presidenta.

Buenas tardes, señorías. Me van a permitir que mis primeras palabras en esta tribuna sean para recordar y despedir a mi compañero Joan Mesquida, quien fue diputado de esta Cámara en la pasada legislatura. (**Prolongados aplausos**). Era una persona honesta, un hombre íntegro y con profundo sentido de Estado. Joan, allí donde estés, siempre te recordaremos como un gran demócrata y un luchador incansable.

Buenas tardes, ministra. Es curioso subir a esta tribuna a debatir sobre la supresión de las reglas fiscales sin que el Gobierno haya cumplido con sus deberes y sin que haya presentado siquiera un borrador de presupuestos. Ni una sola orientación, más allá de las vaguedades que envió a Bruselas la semana pasada. Esto es preocupante, porque la incertidumbre que está creando este Gobierno con sus mensajes y sus globos sonda destruye puestos de trabajos, cierra negocios y estrangula nuestra economía. Y es preocupante porque se les olvida que cada día que pasa sin presupuestos lo pagan los españoles. Además, para colmo, ayer supimos que España va a renunciar a pedir gran parte de las ayudas europeas. Nos deben una explicación, ministra. ¿Es porque no nos hacen falta esas ayudas? ¿O es porque no son capaces ustedes de planificar, gestionar y coordinar esas ayudas y proyectos desde la Moncloa? El bochorno de verles aplaudir y jalear al presidente por esos 140 000 millones de euros no está pagado, no está pagado si ahora su falso optimismo o su incapacidad para gestionar nos lleva a conformarnos con la mitad de las ayudas. Señora Montero, este no es el camino, las ayudas europeas tienen que solicitarse y aplicarse de forma consensuada, dialogando con la oposición, agentes sociales y el resto de instituciones.

Señora Montero, díganos, ¿qué plan tiene su Gobierno? No sabemos las líneas principales de los presupuestos, no sabemos qué van a hacer con las ayudas europeas, tampoco sabemos qué vía van a escoger para los presupuestos. ¿La rigurosa, moderada y eficiente de Ciudadanos o la Frankenstein de independentistas y bilduetarras? Supongo que son ustedes conscientes de la situación macroeconómica de la que partimos; las previsiones más optimistas que tenemos encima de la mesa son las del propio Gobierno, y para ser las más optimistas se cifran en una caída del producto interior bruto de más de un 11%, en un déficit superior al 11%, una deuda pública a niveles cercanos al 120% y una tasa de paro del 17%. Ciertamente, su optimismo a raudales para mí lo querría, se lo digo en serio. Porque ustedes elaboran esas previsiones contemplando solo el mejor escenario posible, un escenario que además desgraciadamente no depende de ustedes, que es la existencia de una vacuna para el primer semestre del año que viene.

¿Y si no tenemos vacuna, ministra? Acaba usted de hablar hace un momento otra vez de brotes verdes, de recuperación en V, de V asimétrica. ¿En serio viene usted a hablarnos aquí de brotes verdes y V asimétrica? Le recuerdo, ministra, que el Fondo Monetario Internacional acaba de mejorar sus expectativas para todas las grandes economías del mundo excepto para España. Le recuerdo también que solo las economías de Bolivia y Venezuela están más afectadas que la española por esta pandemia. Y le recuerdo también que la AIReF ya ha alertado de los elevados riesgos que tienen sus previsiones económicas y les han pedido que no trasladen ese optimismo a los presupuestos. Espero sinceramente que usted sepa interpretar las gráficas y que, en vez de ver una V asimétrica vea una V invertida; y espero que siga tratando a los españoles como mayores de edad y no tratando de engañarles con uves o brotes verdes.

En Ciudadanos entendemos que estamos ante una situación excepcional. De hecho, fuimos los primeros en el mes de marzo en pedir unos presupuestos de emergencia nacional para hacer frente todos juntos a lo que se nos venía encima, una crisis descomunal, una crisis económica brutal de magnitud aún insospechada. Pero no podemos evitar que nos preocupe la enorme falta de reformas y de control del gasto, ministra. ¿Dónde están las reformas?

Núm. 54 20 de octubre de 2020 Pág. 17

Ha pedido hace un momento aquí en la tribuna usted a la oposición que le digamos qué gastos quitaríamos. Pues yo le digo por dónde puede empezar: reduciendo la Administración mastodóntica que tenemos, van ustedes eliminando duplicidades, van ustedes prescindiendo de algunos de sus veintidós ministerios, de sus correspondientes asesores, personal de confianza y coches oficiales. Y no me hagan hablar hoy del bochorno que se ha creado en ese acuerdo fantasma de la Mesa, en la que se quería debatir, proponer y aceptar —y al final no sabemos qué ha pasado— la subida del sueldo a los diputados. Miren, mientras millones de familias, autónomos y pymes están marcados por esta crisis, plantear siquiera una subida del sueldo a los diputados de esta Cámara es, cuando menos, vergonzoso.

Ministra, vamos tarde, vamos tarde en actuar y, cuanta más incertidumbre haya, cuantos más bandazos se den en este Gobierno, más austeridad —de la que usted no ha querido hablar— necesitará al país y durante más tiempo. Pero le voy a trasladar tres cuestiones. Sabe que la Unión Europea podría reactivar los ajustes presupuestarios a partir de 2022. Si eso pasa, se pondría en riesgo la recepción de ayudas para nuestro país en caso de incumplimiento. ¿Lo ha contemplado su Gobierno? Además, el dinero para la reconstrucción se podría congelar en el futuro para los países con un déficit excesivo y que no apliquen las recomendaciones de corrección de la Unión Europea. ¿Cuenta su Gobierno con ello? Por último, ¿qué hacemos si nos aplican desde Europa la cláusula democrática por su intento de politizar aún más el Consejo General del Poder Judicial y nos quedamos sin fondos para la reconstrucción? ¿Piensan ustedes hacer algo al respecto para evitar el mazazo económico que se deriva del mazazo a la independencia judicial por parte de su Gobierno?

Concluyo. Nos queda un duro y largo camino por delante y los españoles tienen que ver que en esta Cámara hay 350 personas dedicadas en cuerpo y alma a solucionar sus problemas. Cuando el país está sumido en una crisis sin precedente, cuando la gente se muere y las familias se arruinan, los políticos debemos buscar soluciones. Esa es la senda que elegimos nosotros, Ciudadanos, la senda de la responsabilidad.

Apoyaremos este acuerdo porque estamos en una situación excepcional que requiere medidas excepcionales, porque así lo contemplan la Constitución y la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y porque es el camino que nos ha marcado Europa. A la pregunta de si creen que España está sufriendo una pandemia, señores del PP y de VOX, ¿ustedes se abstienen? ¿España está sufriendo una pandemia y ustedes con una mano aprietan el botón de la abstención y con otra piden que se suspendan esas mismas reglas fiscales para las entidades locales y las comunidades autónomas donde ustedes gobiernan? Yo, de verdad, que no lo entiendo.

Este apoyo, ministra, no es un cheque en blanco. Votaciones como las de hoy nos dan la razón de que, aunque nos cueste un enorme esfuerzo a mi grupo parlamentario, a Ciudadanos, negociar con un Gobierno como el suyo enfrente, estamos haciendo cosas excepcionales que también muchos españoles están haciendo para salir adelante.

La señora PRESIDENTA: Señora Muñoz, tiene que terminar.

La señora **MUÑOZ VIDAL**: Acabo ya.

Ciudadanos ofrece responsabilidad y sentido de Estado, ministra, la misma responsabilidad y sentido de Estado que les exigimos a ustedes.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Muñoz. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra la señora Sagastizabal Unzetabarrenetxea.

La señora **SAGASTIZABAL UNZETABARRENETXEA**: Gracias, presidenta. Gracias, ministra. *Arratsalde on*.

Hoy se somete a votación el acuerdo que aprobó el Gobierno por el que se solicita al Congreso la apreciación de que España está sufriendo una pandemia, lo cual supone una situación de emergencia extraordinaria contemplada en los artículos 135.4 y 11.3 de la Ley de Estabilidad, y se permita por tanto superar los límites de déficit estructural y volumen de deuda pública. Señora ministra, después de escuchar su defensa, sin entrar en una valoración de nuestra posición, le preguntaría qué ha cambiado. ¿Qué ha cambiado ahora para poder aplicar las cláusulas de escape? ¿Hoy sí y hace un mes no? ¿Dónde quedan las consultas a la Abogacía del Estado, que entonces eran tan contundentes, por las que no se permitía a los ayuntamientos incurrir en déficit? La verdad es que nos ha dicho que ahora era el momento, pero creo que sin mayor argumentación.

Núm. 54 20 de octubre de 2020 Pág. 18

La Unión Europea en marzo acudió por primera vez a la suspensión temporal del principio de estabilidad presupuestaria para responder al enorme reto al que nos enfrentábamos como consecuencia del COVID, una crisis sanitaria que ha derivado en una crisis social y económica con previsiones muy duras, especialmente para la economía española. Desde entonces este grupo le ha preguntado en varias ocasiones por la flexibilización de las reglas fiscales, por la activación de las cláusulas de escape contenidas en la Ley de Estabilidad y también por la aplicación del artículo 135.4 de la Constitución, a lo que hasta ahora se ha negado. Ministra, se lo dijimos también en la comparecencia del 31 de agosto, que Europa procedía a la suspensión del Pacto de Estabilidad y Crecimiento para que los países pudieran gastar sin estar sujetos a las reglas fiscales para atender a las nuevas necesidades generadas por el COVID, y que era paradójico que los países quedasen liberados de este pacto de estabilidad cuando superaban una tasa de déficit del 3% del PIB y las entidades locales, sin embargo, no lo pudieron hacer cuando el origen de este incumplimiento se basaba en las mismas causas. Le dijimos además que el 135.4 lo amparaba, que era posible aplicar la excepcionalidad. También se lo dijo el señor Pisarello, poco sospechoso de pretender acabar con el Gobierno, y también el señor Bell, y usted nos decía que ni una ley orgánica, la Ley de Estabilidad, ni la Constitución se podían cambiar por un decreto-ley. Esto es algo obvio. Por eso le solicitábamos algo que también resultaba obvio: aplicar la habilitación del mecanismo previsto en el 135.4 y en el 11.3 de la Ley de Estabilidad, e incluso le planteábamos la modificación de esa ley a través de las enmiendas planteadas al proyecto de ley de modificación de estabilidad presupuestaria que hoy está en esta Cámara en tramitación. Usted entonces sostenía, con la misma vehemencia que hoy sostiene lo contrario, que permitir a las corporaciones locales tener déficit no estaba amparado en la Constitución. Con este argumento defendía la cesión de los remanentes de los ayuntamientos al Estado. Usted nos decía que las consultas hechas a la Abogacía del Estado respecto al margen que permitía la Constitución eran contundentes. Los ayuntamientos no pueden entrar en déficit. Nuevamente, me repito. Es paradójico que antes no pudieran y ahora sí. Nos dicen que esto es necesario para que las administraciones tengan la capacidad de poner la totalidad de los recursos al servicio de la ciudadanía, para mantener esas políticas sociales y de estímulo económico, para no dejar a nadie atrás. ¿Ahora sí y hace un mes no? El tiempo nos ha dado la razón, porque lo que antes no se podía, hoy sí se puede.

Ministra, nosotros entendemos que eso se podía haber planteado antes. Hubiéramos ahorrado tiempo, los ayuntamientos y las comunidades autónomas hubieran podido actuar con mayor celeridad y, es más, ustedes se hubieran ahorrado el total rechazo de aquel decreto en esta Cámara, incluso haber puesto al presidente de la FEMP en una situación complicada y evidenciar la existencia de tensiones entre las dos fuerzas que conforman el Gobierno. Su socio de Gobierno, el Grupo Confederal Podemos, tuvo que pasar el trágala. No he llegado a entender aquella estrategia totalmente imposibilista para llegar hoy a esta totalmente posibilista. Pero, bueno, han decidido cambiar su estrategia y donde dije digo, digo Diego. Rectificar, desde luego, es de sabios. Así, el Gobierno toma esa medida en consonancia con Europa; una medida, además, que no solo beneficia a los ayuntamientos y a las comunidades autónomas, sino también al propio Gobierno, porque con este acuerdo no está obligado a presentar una senda de déficit y de deuda pública para el periodo 2020-2023, a la que tendrían que ceñirse todas las administraciones públicas y que, además, tendría que ser aprobada por el Parlamento, como primer paso para la elaboración de los Presupuestos Generales del Estado; unos objetivos, en definitiva, cuyo cumplimiento no va ser obligatorio y que, por lo tanto, servirán simplemente como una especie de quía para cada Administración, ya que, además, no habrá penalizaciones para aquellas administraciones que los incumplan. Con este acuerdo, el Gobierno se suma a otros muchos países de la Unión Europea que sí han activado desde marzo sus cláusulas de escape nacional.

Nosotros y el Grupo Vasco vamos a votar a favor de este acuerdo, porque siempre hemos reivindicado la aplicación de la excepcionalidad y, por tanto, la activación de las cláusulas de escape. Siempre hemos defendido la autonomía de las administraciones y no entendíamos que comunidades autónomas y entidades locales debieran ser tuteladas por un Estado que, desde que estalló la crisis de 2008, no ha conseguido, a pesar de los años de crecimiento, cumplir con el déficit público, si no es con la ayuda del sobrecumplimiento de otros sectores, ni disminuir la desbocada deuda.

Ministra, somos conscientes de que no todas las administraciones están en la misma situación de partida para hacer frente al COVID. El ejemplo más claro han sido las corporaciones locales, que han sido las grandes cumplidoras de las normas de estabilidad. Disponen de superávit y remanente que les permite mantener y reforzar la prestación de ayudas a la ciudadanía y apoyo a los sectores vitales de la estructura económica de los municipios. Ustedes decían que son las más próximas a la ciudadanía y las que

Núm. 54 20 de octubre de 2020 Pág. 19

responden siempre con inmediatez y eficacia. Es un escape que va a posibilitar a todas las administraciones la elaboración de unos presupuestos para 2021, en un entorno, eso sí, nuevo y desconocido, en el que van a poder utilizar todos sus fondos disponibles para atender competencias propias y competencias que son también excepcionales: sanitarias, sociales y empleo. Pero también entendemos que este acuerdo debería haber sido un poco más concreto en cuanto al uso de remanentes, de superávits, porque tampoco se dice nada de ese 0,1 del PIB para el déficit de las corporaciones locales, es decir, cómo se va a sustanciar, si permitirá inestabilidad hasta ese porcentaje en aprobación, en ejecución.

Nosotros, como hemos dicho, votaremos a favor, pero también les solicitamos desde aquí algo más, porque esto hoy es una respuesta excepcional a una situación excepcional, y —usted lo ha dicho— esto es temporal. Cuando esto finalice, la Ley de estabilidad permanecerá ahí, seguirá ahí y será necesaria su revisión para que en el futuro no se encorsete a las administraciones, ya que todas son conscientes, o así lo entendemos nosotros, de que, en general, han actuado y seguirán actuando con responsabilidad fiscal, y lo que no es de recibo es aplicar la uniformidad o, como se dice, café para todos. El café para todos no resulta, porque, como he dicho, no todas las administraciones parten ni partirán de la misma situación. La igualdad no es equidad y lo justo no es dar lo mismo a todo el mundo, sino dar a cada uno lo que necesita. No compartimos, como usted bien ha dicho, que esto sea una fiesta del gasto; nos parece una irresponsabilidad decir esto de la gestión de las administraciones cuando hemos visto los superávits y los remanentes que tienen.

En definitiva, nuestro voto en esta Cámara será a favor de una decisión que se toma en un momento que entendemos que es excepcional y que le permite al Gobierno, a las comunidades autónomas y a las entidades locales un nuevo marco, un marco más real para presentar unos presupuestos y poner a disposición de la ciudadanía los mejores servicios públicos sanitarios, sociales y educativos, que sienten las bases de una recuperación económica verde, igualitaria, inclusiva, digital y que tengan a las personas en el centro de sus políticas, apostando por una política expansiva, como bien ha dicho usted, que aleje los recortes y la precariedad e impulse el crecimiento. Para que esta recuperación sea posible, nuestro grupo, una vez más, le va a tender la mano.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Sagastizabal. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores). Muchas gracias, señora Gil.

Por el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, tiene la palabra la señora Aizpurua Arzallus.

La señora AIZPURUA ARZALLUS: Eskerrik asko, presidenta.

Señora ministra, señorías, nada más obvio que la percepción de que estamos en la mitad de una pandemia; nada más evidente que el hecho de que esto supone una situación de emergencia extraordinaria; y obviedad por obviedad, si esto sirve para que no se apliquen los artículos 135.4 de la Constitución y 11.3 de la Ley orgánica de estabilidad presupuestaria, estamos de acuerdo con esta percepción. Por lo tanto, lo apoyaremos y votaremos que sí, aunque el problema de fondo persista y esto no sea suficiente para dar la respuesta que los ayuntamientos necesitan.

Después de insistir durante semanas y meses en que había que dejar sin efecto la regla de gasto para poder utilizar los remanentes de los ayuntamientos frente a la pandemia, celebramos que al menos se desatasque esta cuestión y se suspenda el injusto cerrojo que se ha echado sobre los recursos municipales durante tantos y tantos años. Yo no voy a repetir aquello de que «ya se lo dijimos», «les decíamos que había otra alternativa»; no me voy a centrar en esto. Como decía, por fin llega, pero llega tarde, es cierto. Los ayuntamientos sufren ya un retraso enorme ante esta situación de pandemia, a la que los consistorios deben responder de manera inmediata y urgente ante su ciudadanía. Y conviene recordar, eso sí, que con esta medida el Estado no está dando nada a los ayuntamientos que están en esta primera línea combatiendo las necesidades de la pandemia; que con esta medida solo se les deja gastar el dinero que tenían atrapado en esas normativas injustas que no han traído ningún beneficio a los ayuntamientos.

Por otro lado, queda pendiente y nos gustaría saber qué hay del compromiso público que adoptó el Gobierno para dotar a los ayuntamientos de un fondo extraordinario, dada la situación originada por la COVID-19, porque ahora sí se permitirá utilizar los fondos, los remanentes de tesorería, pero los consistorios necesitan una inyección extraordinaria y con esta medida —repito— no se les está dando nada que no tuvieran.

En la anterior ocasión en la que hablé de este tema desde esta tribuna, hablé de la figura del laberinto, y hoy voy a hablar de la línea recta; líneas rectas, sin rodeos, sin recovecos, sin trazados complicados.

Núm. 54 20 de octubre de 2020 Pág. 20

Señora ministra, voy a volver a repetirle lo que, desde Euskal Herria Bildu, tantas y tantas veces le hemos dicho. Lo digo una vez más: Hay que derogar el artículo 135 y la Ley de estabilidad presupuestaria. Hay que hacerlo para poder llevar a cabo políticas progresistas, para que los presupuestos de las instituciones, de nuestras instituciones, pero también las de todo el Estado, se decidan donde se deben decidir. Hay que devolver la autonomía municipal al lugar del que nunca debió salir y, para ello, es indispensable derogar estas leyes. Y esta cuestión debería ser prioritaria no solo para las fuerzas soberanistas, como la nuestra, sino que debería serlo también para las fuerzas progresistas.

Y sí, ministra Montero, hay que afrontar la crisis derivada de la pandemia de la única manera posible que hay para que el futuro sea mejor y no sea peor de lo que hoy estamos conociendo; y la única manera posible es con más inversión, con más gasto público, para que los recursos lleguen a aquellos que más lo necesitan.

Termino ya, no me voy a extender mucho más. Se puede y se debe derogar la Ley de estabilidad presupuestaria y el artículo 135. Tienen la mayoría necesaria, la mayoría suficiente para poder hacerlo; es cuestión de voluntad política. Si quieren, pueden, y los animo a que opten por la línea recta.

Eskerrik asko. Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Aizpurua. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores). Muchas gracias, señora Gil.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, en primer lugar, tiene la palabra el señor Botran Pahissa.

El señor **BOTRAN PAHISSA**: Gracias, presidenta.

Ministra, nosotros votaremos a favor de lo que nos traen hoy, aunque de su intervención nos ha sorprendido que casi pedía perdón por traernos esta propuesta. Dirigiéndose principalmente hacia las derechas, les venía a decir que no hay para tanto, incluso ha recordado que pronto se deberá volver a la estabilidad, lo que concuerda con las palabras que ayer dijo la ministra Calviño en la radio, cosa que contrasta un tanto con lo que anunció Pablo Echenique el día que se tomó esta decisión: que era la muerte de la austeridad. Hoy el diputado Guijarro ha sido un poco más prudente y ha hablado de optimismo contenido.

A nosotros no nos parece que deban pedir perdón por tomar una medida como la que están tomando, pero debería ser una ofensiva presupuestaria consecuente. Es decir, es una medida de choque permitir que se aumente el endeudamiento, pero sola no redistribuye la riqueza, que es al final el objetivo de las políticas transformadoras. Por eso, debería consolidarse con aspectos que ya se han dicho, con la derogación de la contrarreforma del artículo 135 y con la derogación de la Ley de estabilidad presupuestaria, e insistir en que sin transformación económica profunda la deuda termina siendo un problema. Transformación es fiscalidad progresiva, principalmente, por ejemplo, sobre la banca, sobre las grandes empresas, sobre las grandes fortunas, sobre los grandes defraudadores fiscales, y a ninguno de ellos se ha referido usted aquí. Y transformación también debería ser una auditoría de la deuda, como hizo en su momento Ecuador, puesto que la deuda también es una forma de dominación de los acreedores sobre nosotros. Probablemente nada de esto pasará ni en esta legislatura ni más adelante. Por eso, nosotros también nos reafirmamos en nuestra apuesta independentista, puesto que independencia quiere decir soberanía también económica.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Botran. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores). Muchas gracias, señora Gil.

Tiene la palabra la señora Oramas González-Moro.

La señora **ORAMAS GONZÁLEZ-MORO**: Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, ¡a buenas horas, mangas verdes! Se lo dijimos en julio en la Comisión de Reconstrucción, se lo dijeron hasta sus propios socios. El señor Bel y yo nos peleamos no sé cuántas veces y usted decía que no se podía, y hoy viene. Necesitaba este país, y los ciudadanos sobre todo —no los ayuntamientos, las comunidades—, que el superávit se pudiera dedicar a la gente que lo está pasando mal, la incorporación de remanentes, suspender la regla de gasto, y al final viene hoy, cuando esto podía estar resuelto perfectamente y no haber pedido la votación del decreto ni la Comisión de Reconstrucción. Ojalá usted deje de decir que a las mascarillas no se les puede bajar el IVA por norma europea, cuando lo están haciendo todos los países europeos, porque le va a pasar como con esto.

Núm. 54 20 de octubre de 2020 Pág. 21

Yo solo le quiero decir que nosotros lo vamos apoyar porque creemos que este país necesita suspender la regla de gasto, tener unos presupuestos, unos presupuestos de reconstrucción para todo el país pero también para Canarias, que es distinta y es la que peor lo está pasando. Le tendemos la mano, lo vamos apoyar y esperamos que nos podamos encontrar en un apoyo a los presupuestos, porque querrá decir que esos presupuestos son buenos para este país y para mi tierra, que es Canarias.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Oramas. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Tiene la palabra del señor Quevedo Iturbe.

El señor QUEVEDO ITURBE: Buenas tardes, señorías.

Señora ministra, sí que era aplicable el 135.4. Se lo hemos tenido que decir unos cuantos. Hemos estado meses peleando para que se aplicase el 135.4 de la Constitución los que estamos en contra de que se modificase el 135. El apartado 4 decía que en estas circunstancias había que suspender las reglas fiscales, y es lo que ha ocurrido, tarde, pero nunca es tarde si la dicha es buena. Nos habríamos aliviado unos cuantos debates bastante infructuosos sobre la posibilidad de que las corporaciones locales y las comunidades autónomas pudiesen hacer uso de su superávit y de sus remanentes.

Tenemos perfectamente claro que solo hay dos formas de actuar en una desgracia como la que está ocurriendo en estos momentos en el Estado: una es machacando a las mayorías y otra es apoyando a las mayorías. Y esta es la manera de apoyar a las mayorías, porque la responsabilidad desde las administraciones públicas tiene que ser salvar a la gente cuando no se puede salvar de ninguna otra de las maneras. Por lo tanto, nosotros vamos a apoyar esta iniciativa del Gobierno, nos parece lo correcto y además nos parece determinante para hacer lo que es urgentísimo hacer ya, que es elaborar unos Presupuestos Generales del Estado y sacarlos adelante.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias a usted, señor Quevedo. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el mismo grupo parlamentario, tiene la palabra el señor Sayas López.

El señor **SAYAS LÓPEZ:** Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

Nuestro grupo va a apoyar esta iniciativa del Gobierno porque, evidentemente, no hacerlo sería como entender que no ha ocurrido nada de febrero a aquí, y es evidente que nos estamos encontrando con una situación totalmente distinta que requiere decisiones excepcionales que además están contempladas en nuestra Constitución.

Dicho esto, le tenemos que decir que ponemos reparo a la política ficción que estamos viendo a la hora de elaborar los Presupuestos Generales del Estado. Según hemos sabido de los datos que el Gobierno ha mandado a Bruselas, el horizonte de crecimiento económico para el año 2021 se está posicionando en torno al 7,2. El Gobierno llega a hablar del 10, contando con lo que pueden repercutir los fondos europeos. Nosotros le decimos que nos parece un escenario especialmente optimista. Si escuchamos al Banco de España, vemos que habla, en el peor de los escenarios, de un 4 %, pero es que es verdad que el crecimiento que vamos a tener en el año 2021 se asemeja bastante al peor escenario que daba el Banco de España para este año. Si analizamos, por ejemplo, la situación de pandemia que tenemos en este momento y oímos a analistas como JP Morgan, que hablan de que en el último trimestre de este año vamos a estar en un crecimiento cero, es muy difícil que podamos tener ese crecimiento el año que viene, y hará que nuestra ratio de deuda y nuestra ratio de déficit sean mucho más elevadas de lo que está previendo el propio Gobierno, y eso es algo que nos preocupa enormemente, señora ministra.

Por otro lado, usted hablaba de cómo se puede racionalizar el gasto, que de dónde quitábamos. Se lo han dicho ya, pero es que yo creo en eso firmemente. Para empezar, de la estructura mastodóntica que tiene este Gobierno, que se ha demostrado absolutamente inútil en algunos de sus ministerios. Creo que los ciudadanos españoles no pueden entender que venga un ministerio a subirle el IVA en el consumo, por ejemplo, de la hostelería, del transporte, de la cultura o del ocio, que no se lo baje a las mascarillas y que siga con ese dinero aumentando una estructura mastodóntica de asesores y de cargos públicos que no se puede justificar.

Núm. 54 20 de octubre de 2020 Pág. 22

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Sayas. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores). Muchas gracias, señora Gil.

Por el mismo grupo parlamentario, tiene la palabra el señor Mazón Ramos.

El señor MAZÓN RAMOS: Muchas gracias, señora presidenta.

Lo que hoy votamos aquí es si apreciamos que estamos en una situación de emergencia extraordinaria que justifica la suspensión de las reglas fiscales aprobadas en febrero. Es obvio que sí, y también, aunque no se invoca, es obvio que estamos en recesión económica, otra causa prevista en la Constitución para adoptar estas medidas. Por eso, votaremos que sí.

Respecto al nuevo escenario macroeconómico planteado en el acuerdo del Consejo de Ministros, hoy no podemos debatir aquí las cifras planteadas, pero por ahora damos por bueno que son las posibles en este momento y ojalá no sean peores. Lo importante es que sirvan para Europa, que sirvan para las comunidades autónomas y también para los ayuntamientos, que buena falta les hace; ya lo hemos visto y reclamado hasta la saciedad en los últimos meses.

Habrá otro momento para hablar de las partidas concretas de los presupuestos y en nuestro caso particular, el PRC, para exigir que se cumplan los compromisos con Cantabria. El Gobierno puede estar seguro de que seremos firmes, pero razonables y comprensivos con la situación de todo el Estado, como siempre ha sido así.

Solo añadir que lo más importante, más que las propias cuantías, es la ejecución, gastar bien, sobre todo en inversiones para el presente y para el futuro; naturalmente que habrá gastos urgentes que habrá que hacer de manera temporal, pero no debe incurrirse en gastos que comprometan el futuro. Parece que casi todos los grupos presentes somos coincidentes en este realismo, así que, señora ministra, no va a tener usted mucho problema para ser realista y pragmática en los próximos meses.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Mazón.

Tiene la palabra señor Martínez Oblanca.

El señor MARTÍNEZ OBLANCA: Muchas gracias, señora presidenta.

Comienzo recordando que Foro rechazó la reforma del artículo 135 de la Constitución, tras el que nuevamente se parapeta el PSOE para justificar este giro copernicano y traumático en la economía de España que, con pandemia o sin pandemia, siempre quiebra —qué casualidad— cuando está al frente del Gobierno el Partido Socialista. Prácticamente todas las emergencias económicas que hemos sufrido en las últimas décadas han venido de la mano de una política irresponsable que fracasa, deja inestabilidad y las secuelas aciagas de su gestión calamitosa a la sociedad.

Señora Montero, ustedes desde la Moncloa llevan nuestra economía a pique porque con la supresión de las reglas fiscales y presupuestarias se renuncia desde el Consejo de Ministros a una administración disciplinada de los recursos públicos a cambio de disparar nuestro pasivo y endosárselo a los españoles del presente y a los del futuro. El endeudamiento supone retroceso, pobreza y ruina, y es el método que resuelve los incumplimientos de los malos gobernantes, pero el camino tortuoso, difícil y penoso queda para los ciudadanos. En aras del interés general al que usted apelaba antes, votaré en contra.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Martínez.

Finalmente, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Guitarte Gimeno.

El señor **GUITARTE GIMENO:** Señora presidenta, señora ministra, señorías, nosotros apoyaremos la comunicación, pero he de reconocer que nos preocupa el modelo de salida de la crisis que están reflejando algunos expertos y, en concreto, el Fondo Monetario Internacional. Ellos, frente a la salida en V asimétrica que usted ha mencionado, hablan de una posible salida en forma de K, K de kilómetro, que indica que los países más ricos salen mejor de las crisis —el palito de la letra hacia arriba— y fortalecen su economía, mientras que los más pobres salen empobrecidos y agravan su situación actual; que esa dualidad se replica igualmente a nivel social en el interior de las sociedades de los países más empobrecidos, crecen las diferencias entre los grupos sociales, los más pobres salen más pobres, salen empobrecidos y los más ricos ven reforzada su posición económica, y también esta dualidad se reproduce a nivel territorial. Por eso, tememos que si estas proyecciones se cumplen, la brecha económica perceptible por todos y generadora de la desigualdad entre la España más desarrollada y la España rural haga inviable la supervivencia de muchos de los territorios de la España vaciada. Por eso, el esfuerzo económico que se

Núm. 54 20 de octubre de 2020 Pág. 23

va a realizar debe servir para afrontar el futuro aprendiendo de los errores y rectificando el rumbo que nos hace ser un país más frágil en muchos aspectos, entre ellos, el de la cohesión interna y el equilibrio territorial. El nuevo presupuesto, con los fondos que vendrán de la Unión Europea, es una oportunidad única para resolver el desequilibrio territorial que sufre nuestro país. No podemos desaprovecharla.

Quiero terminar con unas palabras de Winston Churchill: Mejorar es cambiar, así que para ser perfecto hay que haber cambiado a menudo. Señorías, este cambio en España debe ser ahora para tener en el futuro un país mejor.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Guitarte. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores). Muchas gracias, señora Gil.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Blanquer Alcaraz.

La señora **BLANQUER ALCARAZ**: Gracias, presidenta.

Señorías, déjenme que mis primeras palabras sean también para sumarme al pésame realizado por la portavoz de Ciudadanos por nuestro compañero Rafael Herrera Gil, diputado por Sevilla en la IX Legislatura, que falleció ayer mismo. Nuestro más sentido recuerdo y apoyo a todos sus familiares. (Aplausos).

Señorías, el voto que vayamos a realizar hoy no tiene margen de interpretación. Nos preguntan si apreciamos que España está sufriendo una situación de emergencia extraordinaria o no y, desde luego, no hay duda de ello. Los socialistas apreciamos que así es y, además, es necesario declararlo para poder continuar dando soluciones y respuestas a la gente. Pero es que, señora Rodríguez, la Constitución es clara y cumplimos hoy con ella; no hay ninguna duda. ¿De verdad, señores del Partido Popular, tienen alguna duda en apoyar hoy lo que vamos a votar? Desde luego, el exministro Montoro lo tenía bien claro, incluso dijo en septiembre que no tenían ningún sentido las reglas fiscales en un momento como el actual.

Por tanto, es verdad que la apreciación que hoy hacemos es sencilla, sí, pero es importante y eficaz ante una situación compleja y adversa, pues supone una declaración institucional que refleja la realidad coyuntural de nuestro país, que cumple —como decía— con la legislación española y europea y que sí que está en consonancia con las recomendaciones de todos los organismos europeos e internacionales para evitar un ajuste fiscal prematuro en un momento de fragilidad. Es una apreciación compartida también por el Consejo de Política Fiscal y Financiera y por la Comisión Nacional de la Administración Local, avalada por la AIReF y, lo más importante, es susceptible de ser aprobada por una amplia mayoría de la Cámara, lanzando así un mensaje de confianza y de seguridad a la sociedad española y a nuestros inversores.

Por todo ello, el Grupo Socialista votará sí, claro que sí, porque aprecia y declara que hay una emergencia sanitaria, al igual que en la inmensa mayoría de los países de Europa, que supera el control de sus Gobiernos en estos momentos. Una crisis global que no es exclusiva de España ni de los países europeos y que afecta a los ámbitos más esenciales de la propia vida de las personas. Señorías, ¿no lo ven? Los repuntes están siendo generalizados y vertiginosos en toda Europa, y en España también. ¿Acaso lo que ocurre en Francia y Bélgica también es culpa de los socialistas y del Gobierno de España? Lo único que parece ser exclusivo aquí es contar con una derecha oportunista, sin escrúpulos, que utiliza el coronavirus y las desgracias humanas para desgastar al Gobierno e intentar ganar rédito político. Hoy, con sus intervenciones, algunos lo han vuelto a demostrar, generando, además, dudas. Miren, ustedes son los que más incertidumbre generan en este país, lo tengo clarísimo. (Aplausos).

Señorías, es innegable la importante ayuda articulada por el Gobierno de España y las instituciones europeas para contribuir a paliar los efectos nocivos de esta crisis, evitar los contagios, curar enfermos, proteger empleos, ayudar a autónomos, evitar la desaparición sobrevenida de empresas —todo ello ha sido una prioridad—, en definitiva, proteger vidas en su sentido más amplio. Es un ingente contenido que debemos reconocer y que debemos compartir toda esta Cámara. Señorías, una movilización de más de 200 000 millones de euros en muy poco tiempo ni es tibia ni es tardía. Y que algunos hablen aquí de que esto es como una fiesta, me parece cuando menos ridículo, porque todos los esfuerzos que se están haciendo son para atender a la gente y son necesarios. Un apoyo intenso que, claro, impacta en la situación financiera de las cuentas públicas y que es indispensable para activar la cláusula de salvaguarda por parte de Europa. Un instrumento que es fruto del cambio de estrategia a la hora de abordar la crisis, optando por la flexibilidad frente a la rigidez y la austeridad proclamadas en anteriores crisis. Por tanto, ¡claro que es importante la activación de esta cláusula! Y justamente es más necesaria que nunca la declaración que hoy hacemos, porque, si esta Cámara no aprecia que estamos en emergencia

Núm. 54 20 de octubre de 2020 Pág. 24

extraordinaria, van a ser ineficaces todos los esfuerzos del Gobierno por conseguir recursos extraordinarios y flexibilizar nuestras normas ante la adversidad. Porque, aunque los esfuerzos presupuestarios están siendo decididos y sin precedentes hasta la fecha, todavía no podemos considerar finalizada la crisis sanitaria ni sus efectos sobre la economía y la sociedad en su conjunto; de hecho, los datos disponibles del tercer trimestre nos avanzan una recuperación progresiva en forma de V asimétrica, pero está muy muy condicionada a la incertidumbre sanitaria y al impacto desigual que esta puede tener en las distintas zonas del país, por lo que debemos mantener una política fiscal orientada a considerar la recuperación económica en todo el territorio. Esto es lo que justifica que, ante la comunicación en el mes de setiembre por parte de la Comisión Europea de la nueva activación de la cláusula de salvaguarda para 2021, sea justo ahora cuando habilitemos nuestra propia cláusula nacional de escape, contemplada en nuestro ordenamiento jurídico, que requiere de la mayoría absoluta del Congreso. Con su activación, el marco de estabilidad presupuestaria que abordamos en el mes de febrero para el conjunto de las administraciones públicas y de cada uno de sus sectores ha quedado superado; por tanto, también superadas las reglas de gasto y, por tanto, también permite utilizar los remanentes acumulados. En consecuencia, señorías, hoy también cumplimos con los ayuntamientos. ¿No van a cumplir ustedes con los ayuntamientos? Deberíamos votar toda la Cámara por unanimidad sí a este acuerdo que nos trae el Gobierno y a esta apreciación que debemos de realizar hoy, tal como nos dice la Constitución española.

Pero, además, como ha indicado la ministra de Hacienda, esta situación no implica renunciar a la estabilidad ni renunciar a nuestro compromiso con la consolidación fiscal a medio plazo. De ahí que el pasado 5 de octubre se fijaran recomendaciones a las comunidades y ayuntamientos de tasas de referencia o guías para la confección de los presupuestos de las distintas administraciones. Ustedes están gobernando en algunos ayuntamientos, están gobernando también en comunidades autónomas, ¿qué pasa, que no se fían de sus Gobiernos? ¿Es eso? ¿Esas son las dudas que ustedes tienen? Miren, velar por la responsabilidad a medio plazo de las cuentas públicas es un objetivo irrenunciable para los que defendemos la viabilidad de un Estado que quiere avanzar en igualdad, en justicia social y en cohesión territorial y social. Por tanto, estarán de acuerdo conmigo en que para conseguir reequilibrar las cuentas financieras lo primordial es reactivar la economía, y el presidente del Gobierno ya ha presentado para ello el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, cuyo desarrollo incluirá todas las exigencias y recomendaciones de las autoridades competentes; un plan para permitir la reconstrucción rápida de la economía.

Finalizo animándoles, señorías, a que votemos hoy todos sí, porque con ello estaremos contribuyendo a dotar de mayor margen fiscal no al Gobierno, sino a la totalidad de nuestras administraciones públicas para hacer frente a la pandemia que nos acecha, y estaremos contribuyendo con ello a mejorar la confianza en nuestras capacidades de resiliencia como país. Les animo a que votemos que sí, porque si queremos, podemos. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Blanquer. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Señorías, votaremos en cuatro minutos. Les recuerdo que solamente podrán votar desde el escaño que les corresponde, identificado con su nombre en la pantalla. Asimismo, les recuerdo que aquellas señorías que ya han emitido el voto de manera telemática no pueden volver a hacerlo desde su escaño.

Muchas gracias. (Pausa).

Señorías, sometemos a votación la solicitud del Gobierno de que se aprecie que España está sufriendo una pandemia, lo que supone una situación de emergencia extraordinaria, a los efectos previstos en los artículos 135.4 de la Constitución y 11.3 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 109 más 238 votos telemáticos, 347; a favor, 79 más 129 votos telemáticos, 208; en contra, 1 voto telemático; abstenciones, 30 más 108 votos telemáticos, 138.

La señora **PRESIDENTA:** En consecuencia, queda aprobada la solicitud. **(Aplausos).** Se suspende la sesión hasta mañana a las nueve.

Eran las seis y diez minutos de la tarde.